

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1242**  
CELEBRADA EL 15 OCTUBRE DE 1962



---

Acta de la sesión ordinaria No. 1242 celebrada por el Consejo Universitario a las siete horas con cuarenta minutos del día 15 de octubre de 1962, con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Lic. don Ismael Antonio Vargas; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Lic. Montero; de los señores Vicedecanos Dr. John De Abate, Ing. don Walter Sagot y Dr. Raymond Pauly; de los representantes estudiantiles señores Rodrigo Blanco y Fernando Durán y del Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector le recibe el juramento de estilo a los siguientes graduados: Como Ingenieros Civiles: a Mario Alvarado Abella y Fernando Cañas Rawson; como Notario a los Licenciados Sonia Taylor Enríquez, Fernando Salazar López y Enrique Benavides Chaverri.

ARTICULO 02. El señor Rector, informa en primer lugar, de la visita que él junto con el Sr. Fernando Murillo, Director Técnico del DAF hicieron a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con el propósito de explicar a sus integrantes, las razones que el Consejo Universitario tuvo y tiene para haber solicitado el aumento de la cuota constitucional. Recuerda que el Consejo había acordado que una Comisión integrada con el Lic. Sotela, Vice Rector, el Dr. Miranda, el Lic. Gutiérrez y él asistieron a una reunión de las que ordinariamente verifica esa Comisión de la Asamblea; hizo las gestiones del caso, tanto por escrito como en forma verbal, y en las dos oportunidades el Presidente de la Asamblea y el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, les manifestaron que oportunamente la Comisión Universitaria sería recibida por la Comisión para satisfacer así las aspiraciones del Consejo Universitario. Recibió entonces el siguiente telegrama, firmado por el Presidente de la referida Comisión, Diputado señor Solano que dice así:

“Comisión permanente asuntos económicos Acordó recibir un delegado esa Institución de cinco y media a 6 PM en sesión de mañana jueves once de los corrientes, delegado deberá presentarse por escrito observaciones y evacuar las preguntas que se le formulen en relación aporte del estado a Universidad.”

Consideró que sería quizá innecesario que fuera la Comisión y que mejor era que él personalmente se hiciera presente en la reunión, desde luego acompañado con el Sr. Murillo. Fueron recibidos con mucha cordialidad; hizo una exposición larga sobre aspectos económicos de la Institución, de todos conocidos, e hizo énfasis en relación con las fuentes de que se nutre nuestro presupuesto; un análisis de las mismas, su uso y sus proyecciones; le pareció importante destacar, en primer lugar, la diferencia en lo que respecta a cuota constitucional que tendrá la Institución el próximo año y que la actualmente tiene. El presupuesto de Educación a fines de diciembre alcanzará a la suma de ¢93.000.000.00, lo cual indica que la Universidad recibirá para finalizar el año ¢9.300.000.00, siempre y cuando no se omita la cuota constitucional a favor de la Universidad como ha sucedido en algunas ocasiones. Para la Universidad es fundamental que se le de esa cuota ahora más que nunca, porque hay un déficit de un millón, el cual puede compensarse con un 10% sobre presupuestos extraordinarios de Educación ya aprobados y los que probablemente lleguen a autorizarse; solo de ese modo la Universidad podría concluir bien su período fiscal actual y siempre y cuando que el impuesto sucesorio alcance a medio millón. Actualmente han ingresado<sup>1</sup> ¢324.000.00 y esta partida se presupuestó con un ingreso de un millón y medio de colones; la verdad es que todavía faltan los meses de noviembre, diciembre y enero para terminar de recoger ese impuesto, ya que en el mes de febrero, como todos lo saben, los abogados están de vacaciones.

Aprovecha la oportunidad para informar que el medio millón de colones que el Estado debía a la Universidad, próximamente será depositado.

Después de haber explicado lo de las fuentes, con tinúa<sup>2</sup> diciendo el señor Rector, y lo de la cuota constitucional habló del impuesto sucesorio, sobre esto una breve exposición, ya que muchos diputados creían que la Universidad estaba muy boyante; hizo también un breve análisis sobre otros aspectos. Con respecto a la Escuela de Medicina hizo un análisis especial de lo que significaba esta Escuela, su docencia, sus características, condiciones, etc. en general lo que significa la enseñanza de las ciencias.

Ingresa al salón de sesiones la Dra. Gamboa. El Lic. Sotela y el Dr. De Abate 7:55 horas.

Al terminar, dice el Sr. Rector, los miembros de la Comisión estuvieron muy satisfechos de la explicación pero le preguntaron de que renglón podría financiarse la suma que requiere la Universidad; les contestó que se había pensado en uno, el de la declaración universal de tributación directa, es decir el proyecto que fue presentado por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, el cual recuerda se

1 Palabra aparece separada, lo correcto es "ingresado"

2 Palabra aparece separada, lo correcto es "continúa"

consideró que como entrada específica para Medicina no debía enviarse a la Asamblea con el objeto de no estar repitiendo situaciones incómodas para la Universidad, cuando se tratase de solicitar dinero. Les informó que ese proyecto estaba bastante elaborado. Otro asunto importante traído a cuento por los señores diputados fue el de que la matrícula de la Universidad es muy baja, que el Estado hace grandes sacrificios para su sostenimiento. Les informó que llevaría esta inquietud al Consejo Universitario para ver si es posible aumentar los derechos de matrícula; una Comisión podría hacer este estudio. En todo caso manifestaron que el asunto era difícil<sup>3</sup>.

Sugiere, si el Consejo lo considera procedente, que se integre una Comisión con el Lic. Sotela, Vicerrector y Presidente Com. de Reglamentos Lega. Dr. Miranda, y el Dr. De Abate para encargarles el estudio de esa idea de universalizar la declaración de la tributación directa o bien pensar en algún impuesto o tributo que la Universidad podría colaborar a la Comisión de Estudios Económicos.

Después habló con el Sr. Ministro de Economía el Lic. Hess y también envió al Sr. Murillo para hablar con dicho funcionario sobre las palabras que había dicho acerca de los errores que según él tenía el informe que este funcionario había preparado; el Lic. Hess le manifestó que no había ningún error en ese informe pero que porque la Universidad no inflaba la partida llamada Impuesto Sucesorio y que el Gobierno se comprometería a arreglar el asunto en cierta época del año; cree que esto no debe hacerse una simple promesa no es fuente de ingreso.

La Dra. Gamboa dice: creo que tal vez es oportuno decir algo de lo más importante de lo que la ANDE puede aprobar hoy, y la ANDE puede tener mucha fuerza; en un proyecto de base, de una ley, sobre régimen de la enseñanza; el primer punto que se ha tratado es el de la necesidad de que el Estado “planifique” de veras se propone que todas las Instituciones y agencias del Estado que ofrecen funciones educativas sean articulados de manera que se coordine y fortalezca la acción cultural y se haga un uso mejor de los recursos económicos, técnicos y docentes del Estado. Se estuvo analizando todos los servicios educativos del Estado por medio de diversas agencias gubernativas; Ministerios de Educación, de Agricultura, el de Salubridad, el de Trabajo. Hay, además, servicios en instituciones autónomas, por ejemplo el INVU; si todos estos servicios que creo que alcanzan a millones fueron presididos por el Ministerio de Educación, el diez por ciento constitucional que le correspondería a la Universidad por ello, subiría.

Actualmente no entran tampoco en el presupuesto de Educación las subvenciones a Colegios privados, que en algunos casos son altas; tampoco las

---

3 Palabra aparece así, lo correcto es “difícil”

destinadas a bibliotecas públicas; todo esto se podría resolver si la Asamblea Legislativa declarara que todo servicio educativo del Estado, esté donde esté, forma parte de un presupuesto de Educación. Además sería muy oportuno que la ANDE va a ayudarse a hacer campaña y aprovechar ahora que está el Lic. Hess, poniendo orden las cosas, para estudiar esa gran desintegración que hay, en que servicios se repiten, y se integren, “planifiquen” todos esos servicios dispersos educativos que en este momento existen.

El Dr. Miranda dice: cree que el proyecto enviado por Medicina está bastante completo en sus lineamientos generales; le parece más bien que el Lic. Sotela le dé una revisada y entonces enviarlo directamente, como idea del Consejo, a la Asamblea Legislativa; de ese modo, se le daría sustento a la petición del aumento de la cuota constitucional en un 11 %.- En cuanto a otras ideas se podría encargar a los técnicos en este asunto como al DAF preparar algún proyecto para buscar nuevas fuentes de ingreso a la mayor brevedad.

El Lic. Montero dice: le parece muy bien lo sugerido por el Dr. Miranda; considera conveniente tener varias posibilidades de ingresos que pueden ser consideradas por la Comisión de la Asamblea Legislativa; quizá en la Facultad de Ciencias Económicas podrían hacer ese estudio.

El Lic. Sotela dice: cada vez que se habla de buscar nuevos ingresos y se deja de lado y no se hace referencia al que tenemos más a mano y que no depende de ninguna Asamblea Legislativa, como es aumentar los derechos de matrícula; es lo primero que debemos estudiar y quizá ahí esta la solución del problema, se ha estado abusando de solicitudes ante la Asamblea; recuerda que está el Timbre Universitario, que por ahora no ha dado resultado pero que en el futuro será una fuente de gran importancia; otra ley, la que exonera a la Universidad de pago de derechos de aduana; la que autoriza el pago directo de la cuota constitucional, y ahora estamos con la creación de impuesto para el laboratorio de especialidades farmacéuticas; es verdad que si se necesita más la Universidad lo puede hacer pero no se ha explotado ese renglón, que repite, puede resolver el problema; le parece bien estudiar la universalización de la renta pero dar prioridad y no enviar nada a la Asamblea, hasta tanto no se haga un estudio de los derechos de matrícula; también estudiar la idea muy interesante expuesta por el Lic. Hess, de un sistema de préstamo para los estudiantes que desean seguir estudios universitarios.

El Sr. Rector informa que ya hay un informe de la Comisión sobre la posibilidad de aumentar el canon de matrícula pero esto debe hacerse con mucho cuidado. Pregunta si se envía el proyecto en referencia o se estudia primero el informe de

la Comisión, sobre aumento del canon de la matrícula?<sup>4</sup> Sobre esto último considera que es un asunto que habría que explorarlo en la conciencia y en la opinión de los profesores; cada Decano debe conocer cuál es la opinión de sus profesores; si nosotros, como Consejo Universitario, tomamos la responsabilidad de aumentar el canon de matrícula y aún cuando por la forma como viene delineado el proyecto quedan a salvo los jóvenes que no tienen recursos, siempre en una elevación; considera que siempre que haya por parte de este Consejo una resolución fundamental debe responder a las corrientes de opinión universitaria en otra forma nos vamos desligando muchas veces del todo universitario, lo que no conviene a la Institución.

El Dr. Miranda dice: que como ya la gestión de nuestra Universidad ante la Asamblea Legislativa para aumentar la cuota constitucional en un 11% está encaminada, que el envío de este proyecto se considere como parte de esa otra gestión.

El Lic. Ramírez dice: en cuanto al proyecto que hay para aumentar los derechos de matrícula tiene sus dudas; tendría que estudiar el asunto a fondo; cree que debe hacerse cualquier gestión para hacer llegar más fondos a la Institución sobre todo por el hecho de que ha quedado demostrado que el 10 % sobre el presupuesto de Educación con base en lo que originalmente se había pensado se ha disminuido, ahora es una cantidad menor; esto pues, justifica el remitir a la Asamblea Legislativa el proyecto que originalmente había presentado la Escuela de Medicina; porque en el caso de derechos que se cobran por la inscripción de las especialidades farmacéuticas, entrando a analizarlo a la luz de la doctrina jurídica, viene a participar más bien de las características que son propias de una tasa que de un impuesto; está, pues, de acuerdo en que se envía ese proyecto a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

El señor Rector pone a votación de si se envía o no el proyecto a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Votan afirmativamente el Ing. Salas, el Prof. Portuguez, el Lic. Tristán, el Dr. De Abate, el Lic. Ramírez, el Lic. Montero, el Dr. Miranda, el Dr. Pauly, el Lic. Rodríguez, el Sr. Rector y los estudiantes Blanco y Durán.

Votan negativamente el Lic. Gutiérrez y la Dra. Gamboa.

El Lic. Sotela en vista de que ha tenido que estar saliendo de la sesión por asuntos propios de su Facultad se abstiene de votar este asunto. Pide excusa por ello.

El Lic. Gutiérrez razona su voto: considera que debe hacerse una recalificación de lo que es el presupuesto de Educación, como lo ha explicado la Dra. Gamboa.

---

4 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

De conformidad con el resultado de la votación se acuerda enviar el proyecto a estudio de la Asamblea Legislativa para que lo considere como un complemento de la solicitud ya hecha por la Universidad en el sentido de que se aumente la cuota constitucional en un 1% más de la suma ya fijada.

Comunicar: Asamblea.

ARTICULO 03. El señor Rector da lectura a un cablegrama que recibió el sábado firmado por el Dr. Rodolfo Epstein, que dice así:

“Washington DC 11 11 724 P EDT

Etat Rector Monge

Universidad San José (Costa Rica vía TR T)

Conforme esquema operativo préstamo universidades Centroamericanas habiase previsto banco Centroamericano habría sido nuestro Directo deudor y Universidades habrían contratado préstamos individuales con mencionada Institución con garantía gubernativa ahora por consideraciones estrictamente legales tornase más adecuado modificar esquema operativo únicamente respecto circunstancia banco Centroamericano actuaría frente al BID como apoderado Legal cinco Universidades las que serían nuestras deudoras actuando a través su dicho apoderado para mantener cohesión proyecto y firmando un solo contrato préstamo por tanta garantía gubernativa sería ahora favor BID. Este procedimiento cuenta con aceptación Banco Centroamericano y facilitaría desarrollo mecánica operación préstamo. Tramite solicitud préstamo avanza activamente, Atentos saludos

EPSTEIN INTAMBANC.”

El señor Rector dice que en tesis general estamos de acuerdo, pero hablando con el Lic. Sotela llegaron a la idea de que si la Universidad va a solicitar un préstamo al BID y éste solicita como garante al Gobierno de la República es necesario estudiar el asunto a la luz de la Constitución de la República. Como se trata de una garantía por un préstamo tal vez sea necesario promulgar una ley que autorice al Ejecutivo garantizar a la Universidad.

Podría, seguir dos caminos: uno que la Universidad fuera garante con sus valores y otra hacer gestiones ante el Gobierno por su es necesario enviar el mencionado proyecto de ley.

El Lic. Montero dice: el BID siempre ha tratado con los Gobiernos y no cree que acepte a la Universidad como garante a menos que haga una modificación a sus propias leyes ejecutivas; los trámites de préstamo a otras instituciones aún cuando la Institución tenga mucho poder, como en el caso del ICE y del SNAA de dar suficientes garantías para un préstamo siempre es necesario seguir el trámite indicado, sea el de que el Gobierno que es el garante debe enviar un proyecto de

ley que debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa. Cree que si la Universidad sigue ese camino no tendría ningún problema.

El Dr. De Abate dice: le preocupa el asunto porque en realidad las gestiones ante el BID van más aceleradas de lo que se supone; está muy contento por ello; pero el Lic. Montero tiene razón en lo que ha expuesto; considera que debemos buscar un mecanismo que fuera lo suficientemente rápido para que no paralizara las gestiones que se están haciendo, que son fundamentales para la Universidad; quizá se podría consultar al Gobierno para saber cuál sería el camino a seguir, inclusive tal vez se podría prescindir de un decreto o de una ley.

El Sr. Rector dice: cree que sería mejor dejar las cosas como estaban al principio cuando de ello se conversó con personeros del BID y que se le encargue a él hacer las gestiones que crea conveniente, ante el Gobierno de la República, para obtener de éste la garantía.

El Lic. Sotela considera que previamente a enviar un proyecto de ley sería preferible tener previamente una conversación con el Poder Ejecutivo o bien con el Ministro de Gobernación.

El Sr. Rector dice: le parece muy bien lo dicho por el Lic. Sotela, es preferible previamente a enviar un proyecto de ley tener una conversación con personeros del Gobierno Central. Sugiere, como ya lo había hecho, que se le encargue a él de hacer las gestiones que crea conveniente a los intereses de la Institución.

Después del cambio de impresiones se acuerda:

1o) contestar el telegrama manifestando que estamos de acuerdo con los puntos de vista contenidos en el mismo y

2o) autorizar al señor Rector a hacer las gestiones del caso, ante el Gobierno de la República para obtener la garantía que exige el BID para obtener el préstamo que la Universidad le solicitó.

Comunicar: BID, Gobierno.

ARTICULO 04. El señor Rector recuerda que el Consejo Universitario había autorizado hacer las gestiones del caso para conseguir una beca para el Sr. Eduardo Carrillo Vargas, de la Oficina de Personal, para que pudiera llevar a cabo un curso de Organización y Métodos y Administración de Personal en Universidades de los Estados Unidos de América. El Punto Cuatro pide algunas cosas, las cuales solo el Consejo puede autorizar; en primer lugar sería necesario que la Universidad le pague los pasajes de ida y regreso de San José a Puerto Norteamericano y viceversa; los gastos de traslado dentro del territorio americano serían cubiertos por esa entidad; la gestión originalmente presentada con base en la cual el Consejo Universitario tomó el acuerdo de hacer las gestiones del caso, no contemplaban este gasto; otro punto es de si la Universidad puede darle

alguna ayuda económica. Habló con el Director de la Oficina de Personal y le manifestó que esto sería difícil; el Sr. Castro le manifestó que quizá se podría hacer algún arreglo interno de tal manera que quizá del mismo salario que devenga el Sr. Carrillo podría tomarse una suma para ayudarlo, con lo que la Universidad no tendría que hacer ninguna erogación. Considera que el asunto debe enviarse nuevamente a conocimiento y estudio de la Comisión de Becas y de la Comisión de Presupuesto en vista de que la solicitud originalmente presentada ha variado.

Así se acuerda.

Comunicar: Comisiones, Prs

ARTICULO 05. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Keith Glennan, Presidente y Co Director del Consejo para Educación Superior en las Repúblicas Americanas, la cual dice así:

“Ing. Fabio Baudrit Moreno

Universidad de C. R.

San Pedro de Montes de Oca.

Estimado señor Moreno:

Le estoy escribiendo en mi calidad de Co-Director del Consejo para Educación Superior en las Repúblicas Americanas (CHEAR). El Dr. Risieri Frondizi, Rector de la Universidad de Buenos Aires, desempeña el cargo de Co Director del Consejo conmigo. El Personal del Consejo está compuesto por Rectores de muchas Instituciones Latinoamericanas de educación superior y un grupo de Presidentes de instituciones similares de los Estados Unidos. El Consejo está sostenido por donaciones de la Corporación Carnagie y la Fundación Ford. Su programa consiste en discusiones de urgentes problemas en un número de campos de educación superior en países de la América Latina y de los Estados Unidos.

Como usted comprenderá de esta comunicación, mis intereses personales están centrados en los campos de ciencia, tecnología y administración.

Hace un año, junto con dos colegas, hice un viaje a varias escuelas de ingeniería en seis países latinoamericanos. El tiempo no permitió nuestra visita a su Institución, siento mucho decirlo. Como resultado de este viaje, y con la valiosa ayuda de los colegas latinoamericanos, se decidió que se llevara a cabo una Conferencia de Educadores Americanos de Ingeniería en Cleveland, Ohio, a principios de febrero de 1963. La ayuda financiera está siendo brindada por la “National Science Foundation”.

En tre [sic]<sup>5</sup> las instituciones que presentan operaciones, las que indican un considerable interés en ciencia y tecnología, la de ustedes ha sido sugerida como posible participante en esta conferencia. Usted recibirá, muy pronto, una carta del Dr. Ray Bolz, nuestro Director de la División de Ingeniería, dando una información más completa de la conferencia propuesta y sugiriendo una visita a usted para arreglar la participación, si usted está interesado.

Creo que esta reunión será muy valiosa para todos los interesados.

Sería tan amable de responder tan pronto como usted reciba carta del Dr. Bolz?<sup>6</sup>

Asimismo da lectura a otra comunicación suscrita por el Dr. R. E. Bolz, Head Enginne ring[sic] Division, que dice así:

“Ing. Fabio Baudrit Moreno

Universidad de C. R.

San Pedro de Montes de Oca

C. R.

Estimado señor Moreno:

En junio y julio de 1961, el Dr. T. Keith Glennan, Presidente del Instituto de Tecnología y yo viajamos a través de América Latina visitando muchas de las más grandes universidades. Nuestro propósito era entrevistarnos con los miembros de las facultades de ingeniería y conocer algo de sus programas, planes y facilidades en la educación de la ingeniería en América Latina.

El viaje fue auspiciado por la Fundación Carnegie y el Consejo de Educación Superior en las Repúblicas Americanas (CHEAR).

Desde nuestro regreso, ha habido un creciente intereés[sic] en el Instituto y otras Instituciones Norteamericanas por ayudar a las Universidades de la América Latina en sus planes para desarrollar nuevos patrones de la educación de la ingeniería y fortalecer los programas existentes. Nosotros hemos concedido fondos del National Science Foundation para invitar delegados de diez universidades Latinoamericanas a asistir a una Conferencia Interamericana de Educadores de Ingeniería en nuestro plantel, durante la semana de febrero 11 al 17, 1963.

Los fondos están también disponibles para permitir a los delegados de Latinoamérica a pasar la semana siguiente –febrero 8 al 23, 1963– visitando algunos colegios de ingeniería norteamericanos. Estoy adjuntando una exposición

---

5 **Nota.** Palabra correcta “entre”, no obstante así aparece tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión.

6 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

más detallada de los propósitos de la conferencia y un bosquejo del programa de dos semanas.

Invitamos a la Universidad de Costa Rica a participar en este programa el próximo febrero, con todos los gastos pagados para dos delegados. El triunfo de esta conferencia depende por completo de los individuos seleccionados como delegados. Consideramos que esta selección es bastante importante para garantizar un personal visitante seleccionado de las Universidades de América Latina al que nosotros podamos explicar los propósitos y objetivos de la conferencia en una forma más detallada y por esto ofrecemos nuestra ayuda para escoger las dos personas que representen cada universidad. De acuerdo con esto, el Prof. Stuart Cooke y yo planeamos una visita a Costa Rica el 7 de octubre, 1962, para hablar con usted y su personal.

Adjunto a la presente un breve resumen de nuestras ideas acerca de la clase de persona que podría beneficiar mucho la conferencia y cuya contribución personal podría ayudarla a ser un éxito.

Sinceramente esperamos que usted querrá unirse a las otras nueve universidades Latinoamericanas y a los cinco colegios de ingeniería norteamericanos a la Conferencia Interamericana de Educadores de Ingeniería. Podría cedernos el día 7 de noviembre para que el Prof. Cooke y yo podamos pasar algún rato con usted y con cada una de las personas que podrían ser consideradas como delegados a la Conferencia?<sup>7</sup> Si no fuera posible, le telegrafiamos lo más pronto posible. Esperamos por una pronta respuesta suya.

En efecto, por la necesidad de finalizar nuestros planes de viaje lo más pronto posible, mucho apreciaremos una rápida respuesta por cable.”

El señor Rector sugiere que el asunto pase a consideración y estudio de la Facultad de Ingeniería para que nombre sus delegados, cuyos gastos serán cubiertos totalmente por la National Science Foundation.

El Ing. Salas dice: estoy enterado de este asunto por cuanto las comunicaciones vienen dirigidas a nombre del Ing. don Fabio Baudrit, pero no sabía si será en su calidad de Rector o en su calidad de Decano de la Facultad de Agronomía. La invitación cubre los gastos para dos delegados pero tiene entendido que uno es en el campo de la Ingeniería y otro en el campo industrial; de ahí que considera que el asunto debe pasarse también a la Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Química para que designen su delegado.

Se acuerda pasar el asunto a consideración y estudio de la Facultad de Ingeniería en el entendido de que si se solicita que uno de los delegados debe ser del

---

7 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

campo industrial el asunto entonces se enviaría también a consideración y estudio del Depto. de Química, a través de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Ingeniería.

ARTICULO 06. El Sr. Philipe Blackberby, Director de la W. K. Kellogg Foundation envía al señor Rector una comunicación, cuya traducción dice así:

“Estimado señor Rector:

Gracias por su carta de 24 de setiembre, en la cual informa a la Fundación que ha empezado a construirse el edificio de su Facultad de Odontología.

Nos ha agradado tener su confirmación de este importante desarrollo, el cual sabemos contribuirá grandemente a continuar el progreso de su magnífica escuela dental.

La Fundación está dando cuidadosa consideración a la solicitud de su Universidad de asistencia para equipo del nuevo edificio, y ya le escribiremos más ampliamente sobre este asunto dentro de las próximas semanas.

Con las seguridades de mi estima, soy de usted muy atento servidor,”

Se toma nota y se acuerda enviar copia de esa comunicación a la Facultad de Odontología.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 07. El señor Rector informa que ha recibido del Prof. don Víctor Brenes copia de la ponencia que escribió para ser presentada en el Primer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Facultades de Odontología, se intitula “El Tema de la persona humana en la didáctica de la ética profesional odontológica”.

Esta ponencia fue acogida por la Facultad lo que da suficiente garantía para que la misma sea considerada.

La copia referida quedará entre los documentos de la presente acta.

ARTICULO 08. La Facultad de Derecho dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y del Honorable Consejo Universitario, me permito transcribir el acuerdo tomado en Sesión de Facultad, celebrada el día de ayer, que literalmente dice:

Artículo Tercero: Expone el señor Decano, que el Consejo Universitario, en su sesión número 1234 celebrada el día tres de setiembre de este año, al conocer de la aplicación del nuevo horario aprobado por la Facultad de Derecho acordó, entre otros aspectos, lo siguiente: “Que en vista de que existe un horario que implica

una remuneración igual, por minutos, y la modificación planteada por la Facultad de Derecho le resta cinco minutos por semana ese horario, se procede a hacer el rebajo correspondiente, en los salarios de los profesores de dicha Facultad". Que por este motivo, los salarios de los señores profesores han sido ya pagados disminuidos, conforme han podido comprobarlo al recibir el giro correspondiente al mes de setiembre último. Continúa manifestando el señor Decano, que en dicha sesión del Consejo Universitario, expuso que los profesores de la Escuela de Derecho al aprobar el nuevo horario, tuvieron como fundamental propósito aprovechar en forma más efectiva el tiempo de lecciones en beneficio de los estudiantes, sin que en ningún momento siquiera se entrara a analizar el aspecto económico. Que sostuvo, que en cuanto a la retribución de los profesores, le parecía que siendo las horas que se han equivalentes a las cinco anteriores, debía quedar igual, máxime que se trataba de una etapa experimental. Que en vista de que varios miembros del Consejo Universitario, se pronunciaron en contra<sup>8</sup> manifestó que bastaba que uno solo de los integrantes del Consejo Universitario pensara que no cabía su pedimento, para votar en el sentido de que no habría más remedio que aplicar el régimen matemático y riguroso, pero quizás no justo en esta oportunidad, de pagar conforme a los minutos dados y que entonces el mismo sería el primero en hacer moción de que así se pagara para evitar malos entendidos. Que además dijo, que su pedimento original lo justificaba en el hecho de que no sólo con el nuevo sistema se vería más materia que antes, sino que los cursos tendrían una duración académica no inferior al del sistema anterior. Oídas las explicaciones del señor Decano, cada uno de los miembros de la Facultad externan su criterio, acordándose por unanimidad manifestar lo siguiente al Consejo Universitario:

Primero: Que la Facultad de Derecho aprobó el nuevo horario, después de estudiar, disponiendo del tiempo suficiente, las ventajas indudables que ofrecía para los estudiantes de la Escuela de Derecho.

Segundo: Que entre dichas ventajas, se tuvo en mente, como propósito fundamental, aprovechar el tiempo de lección en forma más efectiva, en beneficio exclusivo de los estudiantes y en general de la Universidad, al dar profesionales en Derecho con una preparación más eficiente y sólida.

Tercero: Que en ningún momento, los miembros de la Facultad de Derecho, al discutir y aprobar el nuevo horario, tomaron en cuenta el aspecto económico y menos que saldrían beneficiados los profesores al devengar el salario de antes con unos minutos menos de lección, lo que parece insinuar la resolución del Consejo Universitario, puesto que los profesores de la Escuela de Derecho, todos

---

8 **Nota.** Corrección indicada en el Tomo Original de Actas, antes de iniciar el acta de la Sesión 1242.

son personas que tienen como actividad básica el ejercicio de su profesión, y prestan sus servicios a la Escuela durante una o dos lecciones por día solamente, guiados por el espíritu de servicio y de vocación a la enseñanza del Derecho.

Cuarto: Que el pago del salario de los profesores, no debe ser medido por minutos más o menos de lección efectiva, sino por asignatura. Que esos minutos más o menos tienen su compensación, al aplicarse el nuevo horario, con el mayor rendimiento que se obtiene en el tiempo de clase, que se mantiene la misma duración académica, con hechos ocasionales como son que a veces los profesores dan en forma continua las dos partes de cada lección, o que un profesor aprovecha la ausencia justificada a lecciones de otro profesor, circunstancias que no contempló el Consejo Universitario.

Quinto: Que actitudes del Consejo Universitario, como la que motiva esta resolución de la Facultad de Derecho, ningún beneficio le producen a la Universidad y más bien se prestan para destruir el espíritu de servicio desinteresado de su cuerpo docente.

Sexto: En consecuencia, la Facultad de Derecho se permite protestar, manifestando su inconformidad, ante el acuerdo del Consejo Universitario que resolvió rebajar el salario de los profesores de la Escuela. Se deja constancia de que la representación de los estudiantes manifestó su solidaridad con los profesores de la Escuela de Derecho.”

El señor Rector dice: cuando el asunto se discutió manifestó que la solución no tenía base, que la disminución de salario era pequeña pero que podía significar al fin y al cabo podría ser discriminatoria en momentos en que había un espíritu entre el cuerpo docente de la Escuela, por mejorar no solo la docencia sino también la asistencia de los profesores a clases y además dar a estos posibilidad de trabajar más intensamente por su Escuela y no descuidar sus oficinas. Hay que recordar las condiciones muy especiales en que se desenvuelven las actividades de los profesionales, especialmente los abogados; con base en todo esto hubiera sido mejor que el Consejo hubiera mantenido, durante el curso de 1962 la misma remuneración, sobre todo porque es un asunto experimental y el cambio se presentó casi en la última parte del curso lectivo; insta a los compañeros derogar el acuerdo tomado y de ese modo se podría fortalecer el espíritu de comprensión, no sin antes justificar las razones de tipo reglamentario que tuvo el Consejo para tomar el acuerdo en la forma que se tomó.

El Lic. Tristán se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Rector.

E Lic. Montero dice: también está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Rector. Recuerda que la tesis del Lic. Tristán y la de él, fue que el Consejo no debía hacer esa rebaja, vino entonces la discusión y el asunto lo perdieron. No sabe si vale la pena o no hacer ver que la Escuela de Derecho que el Consejo tomó en cuenta

todos los elementos de juicio que ellos citan en la comunicación; desgraciadamente la mayoría fue la que decidió.

El Sr. Rector dice: en realidad son 5 minutos semanales los que no se darían, pero la ganancia que eso implica esto compensa aquello.

La iniciativa se hizo no con el propósito de perder tiempo sino para aprovechar mejor la lección. La medida ha implicado tantos beneficios que la docencia ha elevado su calidad. Por otro lado no todas las Facultades hacen lecciones de 45 minutos, hay profesores que la hacen de 40 minutos; esto comprueba que no hay uniformidad y esto no se solucionará sino cuando venga el nuevo horario que ya muchas Facultades han contestado a favor de ese nuevo horario; estamos en una etapa experimental y quizá el año entrante podamos tener una organización más uniforme.

El Lic. Gutiérrez dice: quiero recordar que los argumentos que la Escuela de Derecho indica en su comunicación fueron expuestos por mí cuando se discutió el asunto. Está de acuerdo en apoyar la moción del Sr. Rector.

El Lic. Sotela dijo: como debía informar a los compañeros del acuerdo del Consejo, era natural que hicieran ante ellos amplia explicación sobre lo ocurrido.

El asunto mortificó a muchos miembros de su Facultad, no por el dinero, sino por el que estaba en entredicho. Fundamentalmente por una frasecita dicha en el sentido de que se daría una remuneración mayor de la correspondiente al tiempo servido; y es todo lo contrario porque muy a menudo sucede que el recreo que es de cinco minutos se aprovecha en lecciones y entonces en vez de dar cinco minutos por semana se ganan 15 o 20 durante el mismo lapso.

Dio a su Facultad una amplia explicación, leyó las actas del Consejo porque en un caso como este, le parece no hay otro camino para esclarecer el asunto; lo mejor era contar lo que aquí había sucedido. Son documentos públicos, que dentro del ámbito universitario deben tener plena difusión cuando el caso lo requiera. Los compañeros que sustentaron desde el principio su posición favorable a la tesis de la Facultad, tengan la seguridad, sus puntos de vista fueron conocidos por la Facultad. Recomienda a los compañeros acoger la sugerencia del señor Rector para que se derogue el referido acuerdo.

El Dr. Miranda dice que él recuerda todos los argumentos que se mencionaron cuando el asunto se discutió por primera vez y que decidieron la votación; no recuerda en qué sentido votó, por esa razón, para ser consecuente con el voto que dió, considera que debe estudiar nuevamente el asunto.

Por esa razón se abstendrá de votar la proposición del señor Rector.

El señor Rector somete a votación el asunto.

Se pronuncian por la derogatoria del acuerdo todos los miembros presentes con excepción del Dr. Miranda que se abstiene.

La Dra. Gamboa no se encontraba en la sala de sesiones en el momento de recibirse la votación.

De conformidad con el resultado de la votación se acuerda derogar el artículo 14 del acta de la sesión 1234 por cuanto el Consejo Universitario, en este caso, considera que las cuatro horas de lecciones que actualmente se dan por semana son equivalentes a las cinco horas de lecciones anteriores; equivalentes en el sentido académico, pues matemáticamente hablando pueden resultar menos; en la práctica y en la realidad serán más.

En consecuencia se acuerda también autorizar al DAF a devolver las sumas retenidas, por ese concepto, a los profesores de la Facultad de Derecho.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 09. El señor Secretario de la Facultad de Derecho, Lic. don Otto Fallas, dirige al Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y del Honorable Consejo Universitario, me permito transcribirle el acuerdo tomado en Sesión de Facultad de 24 de agosto del presente, que literalmente dice:

Artículo Sexto: Se da lectura a la solicitud que formula la Licenciada Irene Pacheco Villalobos por medio de su apoderada Generalísima Gladys Pacheco, en la que manifiesta: “Primero: La Facultad de Derecho, en su oportunidad, le concedió permiso sin goce de sueldo a mi representada, para separarse del cargo que ocupa en la Secretaría de la Escuela de Derecho. Dicho permiso vence en los últimos días del próximo mes de setiembre. En vista de que Irene ha sido favorecida con una beca del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica para hacer estudios universitarios post-graduados, en Madrid, España, a partir del primero de Octubre de este año, respetuosamente solicito que se amplíe el permiso concedido por un año hasta. Segundo. En caso de funcionarios de la Universidad que disfrutaran de becas en el extranjero, ha sido práctica de dicho centro docente, conceder los permisos del caso con disfrute del salario correspondiente. Encontrándose mi representada en esta situación, igualmente solicito que el permiso que se le conceda sea con disfrute de su salario. En especial, tomando en cuenta además, que Irene es profesora suplente del Curso de Derecho Civil Obligaciones, y que aprovechará la beca para especializarse en dicha materia”. Igualmente se da lectura a la constancia que firma el señor Constantino Láscaris, como Secretario del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica, dando fe de que la señorita Irene Pacheco ha sido favorecida con la beca para realizar estudios universitarios post-graduados, en Madrid, España, por un año, a partir del mes de Octubre de este año. El señor Decano manifiesta que

procede a acoger la solicitud de que se conoce, en especial porque ha tenido conocimiento de que no son muy ventajosas las condiciones económicas de la beca que le ha sido concedida a la señorita Pacheco Villalobos. Se acuerda: recomendar al Consejo Universitario ampliar el permiso que en su oportunidad se le concedió a la petente, por un año más, a partir del mes de Octubre de este año y solicitarle una ayuda económica, por la totalidad de su sueldo si fuera posible, para que ella pueda disfrutar de esa beca.”

El Lic. Sotela dice que lo que se solicita es que se le otorgue una ayuda económica ya que actualmente tiene permiso sin goce de sueldo, para poder disfrutar de la beca que le fue otorgada.

Se acuerda pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 10. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Don Claudio Gutiérrez, comunica, en nota que al efecto remite, la integración de las Comisiones de Relaciones Públicas y de Extensión Cultural.

Dichas comisiones quedaron integradas así:

Relaciones Públicas: Prof. Guillermo Malavassi,  
Dra. Virginia Zúñiga,  
Prof. Rodolfo Ardón.

Extensión Cultural: Dr. Constantino Láscaris,  
Prof. María Eugenia de Willie.  
Prof. Rómulo Valerio.

Se toma nota.

ARTICULO 11. Ingresó al salón de sesiones el Ing. don Walter Sagot C. 9:10 horas.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. don Claudio Gutiérrez, envía al señor Rector copia de la carta que él dirigió al Sr. Julio German Méndez, la cual dice así:

“Estimado Señor:

Siento mucho comunicarle que el Consejo Directivo de la Facultad conoció del fraude con agravantes cometido por Usted en un examen del Departamento de Física y Matemáticas y acordó aumentar la suspensión decretada ya por el Director del mismo a un mes. Igualmente se acordó transcribir esta resolución al Consejo Universitario por si a su parecer procede imponer una sanción mayor.”

El Lic. Gutiérrez informa cómo cometió el fraude el Sr. Méndez. El Director del Depto. lo suspendió por ocho días comunicó el asunto a conocimiento del

Consejo Directivo por si éste consideraba que había base para ampliar la pena; el Consejo Directivo consideró que este caso había agravantes y la amplió a un mes; con posterioridad el estudiante llegó a su oficina a hacer presente su arrepentimiento por el fraude cometido y con el propósito de enmienda; se ve que el muchacho está muy afectado por la sanción; no recomienda en este caso, que se amplíe más el castigo.

El Lic. Sotela dice: de conformidad con el artículo 88 del Estatuto Orgánico el Consejo Universitario puede imponer una sanción mayor siempre y cuando la Facultad así se lo pida. Si solo se está informando del asunto y no se está pidiendo nada más el asunto debe quedar concluido ahí ya que la jurisdicción disciplinaria de los estudiantes corresponde directamente a las Facultades; sólo cuando ésta considera que la pena que debe imponer debe ser mayor a la que el Estatuto le concede lo solicita así al Consejo Universitario.

El Sr. Rector dice que el estudiante también lo visitó, sumamente nervioso y arrepentido por lo que hizo; él cree que el Consejo Universitario le va a imponer una sanción más fuerte y quizá por ello fue que lo visitó para ver si era posible que el Consejo no le impusiera una pena más fuerte.

Después del cambio de impresiones se acuerda que en vista de que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras no solicita que se amplíe la sanción, el Consejo Universitario considera, de conformidad con el artículo 88 del Estatuto, que no le corresponde ampliar más la sanción interpuesta por dicho Consejo Directivo.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 12. El Lic. don Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

El Consejo Directivo de esta Facultad acordó ratificar en todo su pronunciamiento y el de los Departamentos de la Facultad favorable al establecimiento de horas de cincuenta minutos, semestres de dieciocho semanas y un horario general para toda la Universidad.

Nos permitimos agregar que es contando con un pronto establecimiento de ese sistema que los Departamentos de la Facultad han recomendado considerables simplificaciones en el número de horas de las diversas asignaturas de sus planes de estudio.

Como en el proyecto se recomienda elevar a ¢80.00 la remuneración de la hora lectiva con base en la modificación del calendario y de los planes de estudio, pero esa tarifa fue calculada cuando la hora se pagaba a ¢60.00, al establecerse ahora el sistema habría una sensible economía para la Universidad. Proponemos que

esa economía se use para reforzar las partidas de profesores de medio tiempo y tiempo completo, en las diversas Escuelas en donde ocurran.

Nos permitimos añadir la observación de que sería conveniente de una vez pedir a las Facultades que propongan las modificaciones de plan de estudio a que daría lugar el cambio de calendario y que esas modificaciones sean consideradas por la Comisión de Planes de Estudio para ir ya en firme al establecimiento del nuevo sistema, a más tardar en 1964.”

El señor Rector dice: la Facultad está de acuerdo con el horario de 50 minutos y semestres de 18 semanas, pero hay un párrafo de la comunicación que se refiere a la elevación a  $\phi$ 80.00 la remuneración de la hora lectiva con base en la modificación del calendario; se propone que la economía que con ello pueda lograrse se destine para reforzar las partidas de profesores de medio tiempo y de tiempo completo, en las diversas Escuelas en donde esto ocurra. Asimismo sugiere la conveniencia de pedir a las Facultades que proponga las modificaciones del plan de estudio a que daría lugar el cambio de calendario y que esas modificaciones sean consideradas por la Comisión de Planes de Estudio para ir ya en firme al establecimiento del nuevo sistema, a más tardar en 1964”<sup>9</sup>. Con respecto a esto, continúa diciendo el señor Rector, le parece muy bien, pero debería ser un punto que la Comisión de Planificación y Presupuesto debería estudiar; también podría enviarse el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

El Ing. Sagot dice: actualmente el horario de 50 minutos se aplica en el segundo año; se hizo un reajuste de salarios aplicando 5.45 avos por hora; el año entrante el III año tendrá ese horario; esto no puede aplicarse en forma general; debe irse aplicando en forma paulatina.

Se acuerda enviar una nota circular a las Facultades que no lo ha enviado una nota recordándoles el informe que sobre este asunto deben enviar; se da como último plazo para entregar dicho informe el próximo lunes 22 del presente mes.

Con los documentos que se tengan, en la próxima sesión se acordará celebrar una sesión extraordinaria para discutir este asunto.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 13. Ingres a al salón de sesiones el Sr. Ministro de Educación, 9:25 horas.

El señor Rector pone a discusión el anexo No. 2 del acta de la sesión 1241 que se refiere a la protesta elevada por el Departamento de Química, al través del

---

<sup>9</sup> **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente las comillas de cierre.

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, ante el Consejo a propósito de la Ley de Especialidades Farmacéuticas.

Dice que ha recibido varios documentos relacionados con este mismo asunto: a saber: comunicación de la Facultad de Medicina; nota suscrita por los Diputados Sres. Dr. Antonio Peña Chavarría y Lic. Dubilio Arguello y una comunicación del Colegio de Químicos.

En relación con la protesta, continua diciendo el Sr. Rector, ha estado pensando en la forma como podría hacerse la contestación; cree que ello podría hacerse diciéndole al Consejo Directivo que el Consejo Universitario lamenta que un procedimiento suyo haya sido objeto de protesta de parte del Depto. de Química puesto que el Consejo tiene en mucha estima a todos los organismos y dependencias de la Universidad; que no ha habido ni hubo deseos de lesionar la dignidad académica ni personal del Depto. de Química. También informarles el procedimiento que siguió el Consejo Universitario en este asunto que es el que acostumbra a seguir al recibir los documentos; no sea que viene un documento de una Facultad, algunas veces se entra a conocer directamente y en otras se incluye como anexo en donde los señores Decanos tienen tiempo de sobra para consultar a todos los profesores, a los departamentos, e inclusive tienen tiempo para reunir la Facultad y presentar en esa ocasión mociones concretas sobre el asunto; también que por una moción especial que él hizo se invitó al Prof. Guillermo Chaverri, no en su calidad de Director del Departamento, como lo hizo ver y así constan en las actas, sino porque de acuerdo con la estructura y la organización administrativa de la Universidad no se podía invitar directamente al Director sino al través del Consejo Directivo de la Facultad; creo que nosotros debemos ser muy explícitos aún cuando haya protestas en las que se nos hagan cargos fuertes como en esta protesta; habla en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario. También en la comunicación, le parece, tendríamos que hacer patente la inconformidad del Consejo Universitario en el sentido, como lo dije en la sesión anterior a don Guillermo Chaverri, de que una protesta de esta índole no sea objeto apenas de una relación entre Facultad y Consejo Universitario sino que saquen copias y se envíen a los diferentes organismos universitarios produciendo naturalmente una situación casi fanática que compromete fundamentalmente la estructura administrativa, el sentido de equilibrio y de armonía con que debe trabajar la Universidad de Costa Rica. Precisamente, por esa armonía, por ese equilibrio, es que yo al principio de este enojoso negocio, que nos ha producido a todos molestias fue por lo que dije que cualquier asunto que tengamos que pelear en otros estrados que no sean los universitarios, la entidad universitaria debía presentarse con la máxima expresión de unidad; por eso debemos ir a pelear estas cosas cuando dentro de casa nos

hayamos puesto de acuerdo; si no abrimos capítulos un poco perjudiciales para la Institución.

Con respecto a este enojoso asunto las opiniones e ideas que han circulado en la opinión pública han sido muy diversas y a veces esta opinión pública no es muy clara, ni sensata, y mal interpreta las cosas. Por eso, en abseguio de la armonía repite, que tanto deseo y todos nosotros también deseamos y que nos hemos puesto al servicio de ella, es por lo que ahora en este especial caso creo que al Depto. de Química debíamos decirle que no nos pareció tampoco la forma de enviar y distribuir copias de una protesta; si un organismo como el Consejo Universitario no hace justicia después de una protesta, talvez podría ocurrirse a otra vía universitaria, que es la Asamblea Universitaria; tenemos una estructura, un gobierno, una constitución; tenemos diferentes organismos donde se origina y se desarrolla el pensamiento universitario y en donde se crea la soberanía de la Universidad. Cree que en esta forma se podría contestar el documento que envió el Depto. de Química a través del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras. Recuerda que en la última sesión explicó cuál había sido su actitud cuando se le invitó, por parte de los miembros de ese Departamento, a conversar sobre este asunto. Estas son ideas que presenta como punto de partida para encaminar la discusión y no pretende, como nunca lo ha hecho, que sus ideas sean las que deban acogerse.

El Lic. Gutiérrez dice: refiriéndome al procedimiento que no es el más indicado de enviar copias de la protesta a las otras Facultades, quiere señalar el hecho de que eso sucede directamente causado por la falta de adecuada comunicación entre el organismo afectado, en este caso el Depto. de Química, y el Consejo Universitario. Si el Consejo Universitaria hubiera seguido fiel a la política que fue introducida por don Rodrigo Facio de consultar siempre todas las medidas de trascendencia a todos los organismos afectados o interesados, con toda seguridad que una situación tan molesta como esta no se hubiera presentado; si el Consejo Universitario hubiera aprobado la primera idea del señor Rector de enviar el asunto a la consideración de una comisión técnica que iba a planear el desarrollo económico de la Universidad en los próximos años y esto se hubiera tratado de una manera integral y no parcial, si se hubiera dado participación con una consulta amplia y con tiempo a todos los organismos interesados, pues, estos escapes, que son irregulares, no se hubieran presentado. Con respecto al trámite de la protesta misma, creo que el Consejo Universitario es lo suficientemente comprensivo para rectificar posiciones equivocadas que haya tomado; en esta misma sesión ha dado una muestra de gran flexibilidad al acoger de una manera inmediata la protesta de la Escuela de Derecho sin ocasionarle la menor demora; es más ni siquiera incorporándola en un anexo para que los miembros del

Consejo pudieran leerlo; la oímos aquí inmediatamente y no solo eso sino que de una manera muy comprensiva rectificamos el acuerdo tomado y que había dado origen a la protesta. En el caso presente la protesta tiene un carácter mucho más de procedimiento que en el caso de la protesta de la Facultad de Derecho; en el caso de la Facultad de Derecho se presentaba un acuerdo de fondo y el Consejo enmendó la resolución; en el caso de la protesta de Química, se protesta simplemente el hecho de no haberse consultado un acuerdo de importancia, trascendental para la vida de la Universidad; cree que lo menos que puede hacer el Consejo, siendo coherente con la resolución anterior y con la política que ha sido su norma durante todos los años pasados es enviar este asunto a consulta del Departamento de Química, de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Microbiología y de detener los otros trámites que se han iniciado hasta que no se haya oído el parecer de todas estas partes integrantes de la Universidad. Por otra parte el hecho de que estemos a punto de aprobar la creación de una Comisión de Planificación de la Universidad, hace todavía más plausible el que demoremos este asunto para que sea integrado dentro de un plan armonioso de desenvolvimiento universitario tal y como inicialmente lo había propuesto el señor Rector.

El Lic. Sotela dice: resulta para un cuerpo como es el Consejo Universitario muy difícil pronunciarse sobre una protesta como la que se presentó, pues dar juicio sobre la protesta, sería convertirse, en cierto modo, en juez y parte; que se protesta de lo que hemos hecho nosotros y nosotros mismos somos los que vamos a dar un pronunciamiento en el sentido de acoger o no esa protesta; el procedimiento, pues, por ese motivo, tendrá muchas deficiencias y la resolución podría ser no todo lo justa que se requiera; no hay duda que para evitar todo esto debió, como dijo muy bien el señor Rector en su oportunidad, seguirse el trámite estatutario; si el acuerdo del Consejo que fue sobradamente conocido, publicada en anexo, discutido, estudiado, aunque se afirme que no hubo estudios pero sí los hubo, no eran del parecer del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras o del Depto. de Química o simplemente de 25 universitarios, ellos podrían haber apelado del acuerdo ante el Consejo Universitario; y fue una lástima que no lo hicieran porque hubiéramos discutido un asunto tan difícil, tan molesto que desprestigia tanto fuera de su jurisdicción a la Universidad y nos habría señalado un camino claro a seguir si el Consejo estaba equivocado en lo que hacía la Asamblea hubiera enmendado el error; si estábamos bien habría dejado ya a los descontentos tranquilos por lo menos en cuanto a la posibilidad de hacer manifestaciones de tipo publicitario como se han venido haciendo últimamente. Es muy difícil repite para nosotros, juzgar con verdadera justicia el sentido, la profundidad de la protesta, pero como no queda otro remedio desea poner de

manifiesto que de esta protesta se desprende lo siguiente: que el Depto. de Química manifiesta que no fue oída, que no se hicieron estudios para la proposición del proyecto, que es una intromisión perjudicial para la autonomía universitaria el que la Asamblea Legislativa dé el proyecto, y que hay una desatención de parte del Consejo Universitario para con el Departamento; eso fundamentalmente por cuanto los otros puntos de la comunicación se refieren a lo que dijo o no dijo el señor Rector en la reunión a la que asistió con el Depto.; es decir, se trata de una reunión del señor Rector, personalmente con los miembros de ese Depto. y no son manifestaciones de este Consejo. Realmente no se puede afirmar, como lo dice la protesta, de que no fuera oído el Departamento; no se hizo la consulta oficial porque se estimó que no era necesario y las consultas se hacen si se estiman necesarias; fue error nuestro considerar que no era necesario hacer la consulta?<sup>10</sup> Tal vez?<sup>11</sup> Fue un error, pero no fue por desatención, ni por olvido, ni tampoco por un deseo de preterir al Departamento de Química en manera alguna, simplemente que no se consideró necesario hacer la consulta oficial al Depto. pero no es cierto que no se haya oído al Depto. porque su voz más clara y más conocedora de sus problemas es su Director, don Guillermo Chaverri, y él estuvo aquí y se le oyó con mucha atención; si el Consejo no atendió sus observaciones, si el Consejo no siguió sus razones, estaba en pleno derecho de hacerlo. Por qué?<sup>12</sup> Pues se viene a informar, pero el juicio, la resolución corresponde al Consejo Universitario darla; algunas veces se acogerá un informe, otras veces se desechará y en otras ocasiones servirá para variar una posición simplemente, como un perito que informa a un juez en un tribunal de justicia; nunca el juez porque el perito diga una cosa va a fallar como lo dice el perito; algunas veces lo hará exactamente igual como lo dijo pero ello es porque su juicio llegó a identificarse con las razones que dio el perito pero otras veces se apartará del dictamen y bien puede hacerlo.

El hecho de que nosotros nos hayamos dirigido, por iniciativa de la Universidad, y en este caso nosotros representamos la Universidad, a la Asamblea Legislativa para pedir la promulgación de la ley descarta completamente la posibilidad de que se hable de una intromisión de ese cuerpo contra la autonomía universitaria; por todo esto ha llegado a la conclusión, que puede estar muy equivocado y repite sería bueno que esto fuera un juez superior el que nos dijera, pero ya los procedimientos están en tal fase que eso no es posible la posibilidad de recursos;

---

10 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

11 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

12 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

la posibilidad de recurso ante el acuerdo se acabó hace bastante tiempo y fue una lástima que ello no se hiciera, como lo dije anteriormente; todas las consideraciones a que me he referido terminan por formular una protesta ante el Consejo por la omisión de no haber oído el parecer del Departamento de Química; yo diría que si lo hemos oído, no oficialmente pero si al través de su Director, la protesta entonces pareciera más bien que debió haberse inclinado, si es que puede protestarse por eso, por no haber acogido las razones dadas por el Director del Depto. de Química. Me he permitido elaborar un proyecto de resolución, para que sea considerado por los compañeros, pero solicita que quede constando en el acta sea cual fuere la suerte que corre, el cual recoge mucho de lo que expresó el señor Rector. Dice así:

Vista la protesta del Depto. de Química, el Consejo Universitario se permite manifestar:

Que en ningún momento ha sido su intención preterir –como pareciera afirmarse en la comunicación respectiva– al Departamento de Química como organismo universitario. Por el contrario, si bien el Consejo no estimó necesario hacerle una consulta sobre el proyecto de ley a que se refiere la protesta, oyó una consulta directa sobre el proyecto de ley a que se refiere la protesta, oyó con la debida atención las razones que para sustentar su punto de vista expuso su Director, el Lic. don Guillermo Chaverri Benavides en una reunión de este cuerpo.

Que el Consejo se basó en los estudios hechos por la Facultad de Farmacia y quienes la asesoraron, por la aprobación de ese proyecto.

Que habiendo solicitado el mismo Consejo la promulgación de la ley aludida, no podría estarse nunca en el caso de una intromisión de la Asamblea Legislativa en contra de la autonomía de la Universidad. Por cuanto en el Proyecto no se lesiona la autonomía universitaria.

Que contra las medidas tomadas en su oportunidad por el Consejo Universitario era posible establecer los recursos legales que el Estatuto Universitario contiene, para dirimir, dentro de un ámbito estrictamente universitario este asunto, evitando la discusión –en cierta manera significativa de una rebeldía el acuerdo de este Consejo planteada por los miembros del Departamento de Química ante la Comisión correspondiente de la Asamblea Legislativa<sup>13</sup>.

El Representante estudiantil Sr. Durán dice: la protesta presentada por el Depto. de Química está plenamente sustentada por él y los 84 estudiantes del Departamento. Hará una serie de aclaraciones por lo que su intervención en este asunto no será muy breve. Dice que va a aparecer como defensor de oficio al Depto. pero en realidad se trata que en este caso el Departamento está integrado

13 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el guión cierre.

por profesores y estudiantes; la medida en que se sienten afectados los profesores es la misma que nos sentimos afectados los estudiantes por la forma en que ha actuado el Consejo Universitario; sostengo los cargos que se hacen y los justificaré; lamento que hayamos tenido que recurrir a este procedimiento, digo nosotros porque si mi firma no está en el documento fue porque cuando se recogieron las firmas no me encontraba presente en el Depto. Considera que el proyecto de ley enviado a la Asamblea Legislativa, debió haberse puesto en conocimiento del Departamento de Química antes de enviarlo a dicho Organismo; es cierto que al incluirse como anexo queda a la disposición de todas las personas que quisieran estudiarlo; pero muchas veces hay asuntos que al presentarse, en un principio no parece tener la trascendencia que pueden después llegar a tener; es muy probable que los Sres. Decanos y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras no hubieran reparado en el primer momento en la importancia que para los Químicos tiene el proyecto; entonces no llamaron la atención al Depto. de Química sobre la presencia del proyecto que estaba en el seno del Consejo Universitario; debió haber sido una inquietud salida del propio Consejo y entonces hacer la consulta al Departamento de Química; desea aprovechar la ocasión para manifestar su agradecimiento como estudiante por la acogida entusiasta que dió el Consejo cuando se discutió el asunto de la creación de la carrera de ingeniería química; cuando el asunto se conoció el señor Rector insistió en que debería consultarse el asunto con la Escuela de Ingeniería, y que se enviara, además, una copia de lo que se proyectaba al Departamento de Física y Matemáticas cuando él creía que ya ese Depto. había dado su consentimiento al través de la Facultad. Así debió hacerse en el caso del proyecto enviado a la Asamblea Legislativa, o sea mandar una copia al Depto. de Química. Con respecto a las palabras dichas por el Lic. Sotela en el sentido de que en un primer momento no se consideró necesario el criterio del Depto. de Química, sobre este asunto, le parece muy lamentable porque siendo una cosa que lo sienten y que va además contra nuestros propios intereses, tanto como estudiantes como profesionales, indica que hubo un poco de descuido, y lo va a decir así lamentando no encontrar otra palabra: un poco de descuido por parte del Consejo al considerar al principio que no era necesario el criterio del Depto. de Química cuando el proyecto implicaba una serie de efectos que nosotros estamos sintiendo ahora. En cuanto a lo expresado por el señor Rector referente a los procedimientos que hay para limitar efectos de una disposición de este Consejo está el de recurrir a la Asamblea Universitaria, francamente lo informa, en el Departamento de Química se pensó en ello pero tomando muy en cuenta la consideración que el Sr. Rector nos merece, consideramos que aún cuando la Asamblea no llegare a reunirse por falta de cuorum vimos implicaciones en lo que

se refiere a la persona del señor Rector a quien nosotros mucho apreciamos; lo pensamos mucho especialmente por eso; porque consideramos que el Sr. Rector no se merece que vaya a tener un problema de este tipo; ya que desde nuestro punto de vista el problema es muy grave; pensamos entonces que la Asamblea Universitaria podía caer en una serie de complicaciones de carácter técnico para proceder dentro de ella; entonces decidimos que todo estaba terminado en el Consejo Universitario; claro que quedaba el recurso de apelación pero había una situación planteada con respecto a la visita del Sr. Director del Depto.; después que él vino aquí, nos comunicamos con él como genuino representante del Depto. de Química a exponer los puntos de vista del Depto. de los estudiantes y de los profesionales Químicos que no tienen ahora nada que ver con la Universidad, fuimos a consultarle y él estaba muy dolido por cuanto siendo huésped del Consejo Universitario el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia no le había tratado precisamente como tal; cuando le pedí más detalles del asunto él no quiso dármelos pero dijo que ahí estaba la razón por la cual en la semana pasada cuando se le quiso sugerir que viniera hoy, no aceptó a venir, porque él estaba seguro que la actitud por parte del referido funcionario sería la misma, que su temor era de que no se le trataría como se merece. Hay un punto muy importante, cree que cuando don Guillermo Chaverri decidió venir aquí consideró, por los antecedentes que conocía, que el Consejo Universitario iba a decidir retirar el proyecto de ley de la Asamblea Legislativa con la intención de que fuera estudiado con la intervención de algún miembro del Depto. de Química; incluso pensó muy fácilmente como estudiante, y también algunos otros estudiantes así lo pensaron, que el Consejo retiraría el proyecto y que nombraría una pequeña comisión para que lo estudiara. Comisión que pensó podría integrarse con el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y el Prof. Chaverri y en un tiempo muy corto ambos funcionarios podrían llegar a un acuerdo definitivo sobre el proyecto. Habló con el Prof. Chaverri y este le manifestó que había conversado con el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y que se estaba haciendo la cosa más torpe, de haber salido a la prensa, cuando en realidad estos dos funcionarios estaban de acuerdo con el asunto. No estamos en contra del proyecto por el simple hecho de estarlo sino que nos sentimos afectados en nuestros intereses y tiene también duda sobre la autonomía universitaria que pueda afectarse con dicho proyecto; como representante estudiantil tiene el convencimiento de que si se afecta a pesar de otros argumentos que ha expresado el Lic. Sotela sobre esa idea, lamentablemente debe decir que no lo convencieron porque hay un aspecto, que le preocupa, se envía el proyecto a la Asamblea por iniciativa de la Universidad. Ahora que dice iniciativa va a comentar un hecho; se preguntó si la protesta estaba firmada por la Facultad o por el Departamento o por solo 25 universitarios,

por lo pronto en el Depto. de Química hay entre profesores y alumnos 110 universitarios; pero una cosa que a nosotros no nos gusta del proyecto a los químicos parece suscrita por 4.500 universitarios desde luego que va autorizado por el Consejo Universitario. Esperaba que el proyecto se retirara de la Asamblea y así todos nos podríamos poner de acuerdo para que la nueva versión del proyecto, si es que a ello se llega, fuera en realidad la opinión de 4500 universitarios. En lo que se refiere a la autonomía universitaria el proyecto que aparece como la opinión de 4500 universitarios, viene un diputado que puede merecer toda su consideración pero que no está enterado de los asuntos universitarios y propone una moción y luego la Asamblea Legislativa la aprueba. Entonces dónde está la iniciativa de la Universidad en ese caso? Si se aprueba y sale una ley de la república y entonces la Asamblea Legislativa aparece legislando para la Universidad, que según la Constitución y el artículo primero de su Estatuto dice que la Universidad se da su propio gobierno. Ahí es donde ve el asunto un tanto peligroso y dice peligroso porque sería como abrir un portillo que va contra nuestra autonomía universitaria. Considera que una protesta por una disposición de autoridad superior es un recurso reglamentario válido; el problema está en qué respuesta se le da a la protesta; considera también que lo que está mal en todo esto fue que el Consejo no hubiera retirado el proyecto de la Asamblea Legislativa y de que no se les oyera como quería y que cuando esto se hizo hubo ciertos matices de la forma de oírnos, al través de don Guillermo Chaverri, que no fueron los más adecuados. En cuanto a la desatención del Consejo hacia el Departamento de Química se refiere únicamente a este asunto y no a la política general del Consejo con respecto a este Depto. porque es justo decir que no ha habido desatención para dicho Depto.

También ese proyecto afecta a los Microbiólogos sin embargo la Facultad ni el Colegio ha hecho ninguna aclaración al respecto.

Repite, para concluir esta exposición, que todo este problema se resolvería si el Consejo decide retirar el proyecto de la Asamblea para que intervenga en su estudio personeros de la Facultad de Farmacia y del Depto. de Química.

El Dr. Miranda dice: en primer lugar, cree que las consecuencias de este proyecto las estamos palpando; es muy lamentable todo esto y si esto sigue igual el asunto se complicará más; el proyecto, como lo dije anteriormente, es deficiente, además de que tiene errores de procedimiento como fue el de que no se consultara a algunos organismos. Como la protesta del Depto. de Química es ya una protesta de la Facultad de Ciencias y Letras, que se incluyó como anexo, se permitió someter el asunto a consideración de su Facultad; pide al señor Rector leer la resolución tomada por la Facultad.

Esta dice así:

“Muy estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina, en su sesión No. 81, celebrada el día 10 de octubre conoció de la nota de protesta elevada por el Departamento de Química al Consejo Universitario, y que había sido leída y dejada como anexo en la última sesión de este Consejo del 8 de octubre. Una copia de este documento había sido enviada a todas las Facultades. También se analizó el texto del Proyecto de Ley tendiente a establecer un laboratorio de análisis para productos farmacéuticos.

La Facultad de Medicina, considerando que:

El análisis y valoración adecuada de los complejíssimos fármacos modernos es un empresa de incalculable envergadura, cuyo costo y complejidad no han sido detenidamente valoradas.

Que un laboratorio de este tipo compete más bien a los organismos gubernamentales encargados de velar por la salud pública, como el Ministerio de Salubridad.

Que este Proyecto fue enviado a la Cámara Legislativa sin un adecuado estudio, incluso por entidades universitarias como la Facultad de Medicina, que tiene una relación tan directa en algunos aspectos con el proyecto.

Que aún cuando comprendemos el loable esfuerzo de la Facultad de Farmacia por vigorizar sus actividades, un laboratorio de este tipo que puede poner sobre ellos una carga en exceso con sus posibilidades humanas, puede detener y entorpecer el desarrollo de esta Facultad hacia lo que nosotros consideramos debe ser su orientación moderna, o sea la Farmacia Industrial.

Por estas razones, la Facultad de Medicina, por unanimidad acordó:

Solicitar respetuosamente al Consejo Universitario que este Proyecto de Ley sea retirado de la Cámara Legislativa para que reciba un estudio y estructuración adecuadas, con participación de todas las Cátedras y Departamentos que pueden tener relación con él.”

De acuerdo con esto, en su opinión la protesta cabe.

El Lic. Ramírez dice: en primer lugar deseo hacer referencia al largo período que ha transcurrido, entre la primera vez que este proyecto fue conocido por el Departamento de Química y la época en que fue presentado por la Facultad de Farmacia a este Consejo; el Depto. de Química como ustedes saben, estudió muy a fondo el informe del evaluador y profesor visitante de la Escuela de Farmacia Dr. Richard Deno y en ese informe que data del año 1960 contiene la recomendación precisamente de que se crea un Laboratorio de Análisis y sustancias similares adscrito a la Escuela de Farmacia; pretender en este momento expresar aquí que el Departamento de Química no se dio cuenta como lo dice el memorial sino hasta que salió publicado en La Gaceta, es absolutamente falso; han pasado ya dos años y el Prof. Chaverri ni al Depto. de

Química no puede haberseles pasado esto cuando estudiaron el informe del Dr. Deno. Por otro lado, desea manifestar muy sinceramente que le ha calado muy hondo las exhortaciones del señor Rector en pro de la armonía y de la unidad institucional universitaria; cuando estuvimos juntos, delegaciones de los Colegios de Químicos y de Farmacéuticos, a la salida del debate y de la polémica, el Prof. Chaverri le manifestó que él veía que de lo que allí se había discutido talvez no había puntos tan disímiles y que él veía la posibilidad de que nos pusiéramos de acuerdo; le contesté que encantado en cooperar con él en este sentido; nos dimos cita para una determinada época; el día señalado no pude atenderlo por cuanto coincidió con una visita del Prof. don José J. Trejos y del Lic. Gutiérrez quienes llegaron a dar una disertación sobre aspectos del Ciclo de Educación General; dio la casualidad de que tampoco pudiera ser atendido por el Prof. Chaverri en la fecha que para ello previamente había acordado; como la iniciativa había partido del Prof. Chaverri quise tomarla y le llamé de nuevo por teléfono para ponernos de acuerdo para tener una conversación sobre el asunto; el viernes 5 del mes en curso visité el Depto. de Química y sostuve con el Prof. Chaverri una larga conversación, y creo que tanto del Prof. Chaverri como yo nos dimos cuenta que las desavenencias y los desajustes son a la larga más de forma que de fondo; por eso desde esa fecha para acá ha estado con optimismo y cree que también don Guillermo.

Espera, pues, que desde ese momento las cosas sean diferentes. Haciendo abstracción de ese hecho, referiré lo que ocurrió para atrás que es un capítulo totalmente distinto y con características si se quiere vergonzosas para la Institución y que dejan mucho que desear. El Depto. de Química, como todos lo saben, aprovechó ciertas observaciones de los evaluadores apuntan para difamar a la Escuela de Farmacia. Esto no estuvo bien, pues se tomó como base un documento que se pretendía fuera del exclusivo conocimiento de la Comisión de Planes de Estudios. Sin embargo, no se por qué motivo, tal vez el Depto. de Química no tuvo la culpa, circuló ente profesores y estudiantes. Comprenderán, entonces, que cuando el Prof. Chaverri estuvo aquí en el seno del Consejo proponiendo que se retirara el proyecto de la Asamblea Legislativa, tuve que decirle que el Depto. de Química ha faltado, y lo repite aquí, a los principios éticos que deben caracterizar a todo organismo universitario.

Eso fue lo único ofensivo que ha dicho y lo expresó estando presente el Prof. Chaverri. Todo esto ya pasó a la historia y espera que ahora sea otro el panorama, más nítido, más limpio como debe ser el de todo organismo universitario y el que debe ser en general de la Universidad. Pero en aquel momento, francamente yo estaba herido y dije una cosa y pedí que así constara claramente en el acta, de que el Depto. de Química había faltado a la ética en ese

sentido. Desde un punto de vista dinámico, de procedimiento, la moción fue presentada por un compañero en una sesión que estuvieron presentes tanto el Sr. Secretario General como el señor Rector y eso fue aproximadamente en el mes de febrero del presente año; después me fui para los Estados Unidos y un compañero de su facultad fue a Panamá. Se han estado haciendo los estudios del caso pero hemos tenido que hacerlo en forma callada porque no le teníamos confianza al Depto. de Química.

Ahora si se la tenemos, por eso talvez se tuvo la impresión de que no había ningún estudio. Pero en realidad si existen. Hay documentos al respecto. En cuanto a la polémica pública no fue iniciada por farmacéuticos, sino por elementos del Colegio de Químicos; por otra parte el Depto. de Química dice que las demás Facultades no estuvieron de acuerdo. Ciertamente el Dr. Miranda no estuvo de acuerdo cuando el asunto se discutió por primera vez. En cambio el Vice-Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Gutiérrez en uso de sus facultades, en las muchas veces en que el asunto se trató en el seno del Consejo estuvo de acuerdo con el mismo y nunca hizo reparos.

Igualmente el Sr. Decano de la Facultad de Odontología y el de la Facultad de Microbiología. Cuál ha sido la tesis o posición del Depto. de Química? Es que si no se le oye entonces no está contento con el Consejo Universitario? Eso sería desconocer el procedimiento democrático que sigue la Institución.

Cuando se presenta un asunto puede perderse o ganarse. Si no se le atendió, si se le oyó, pero no quería decir que el Consejo Universitario estaba en la obligación de aceptar lo que el vocero del Depto. de Química trajo cuando se le invitó. Con respecto a la protesta, me planteo esta interrogante: realmente quién debería protestar ante quién? El Depto. de Química ante el Consejo Universitario o este ante el Depto. de Química? En el acta, porque es pública, de la discusión que hubo entre elementos del Depto. de Química y del Colegio de Químicos y elementos Farmacéuticos, un profesor universitario expresó lo siguiente "en cuanto a las aseveraciones que se hicieron de que el Consejo Universitario la máxima autoridad de la Universidad después de la Asamblea Universitaria y por eso el organismo más capaz de definir las funciones dentro de la Universidad de Costa Rica es absolutamente falso. Eso es desconocer el Estatuto Orgánico de la Universidad donde claramente establece, en el inciso primero del artículo 20 lo siguiente: "establecer la orientación y las normas generales de la Universidad" Quiere esto decir que además de que el Consejo tiene funciones netamente ejecutivas, tiene también en cierto modo atribuciones de tipo determinativas que lo capacitan para pronunciarse en un asunto como este.

Con respecto a la moción planteada por la Escuela de Medicina, hay una cosa que le sorprende, no sabe si se trata de un caso de simbiosis; el Dr. Chaverri

cuando estuvo en la Asamblea Legislativa trata un asunto muy interno afuera, dice la creación de una nueva cátedra de Farmacología en la Escuela de Medicina no vendría hacer otra cosa que un gasto innecesario debido a que ya esta cátedra existe en la Escuela de Medicina; es que hay simbiosis entre grupos universitarios en detrimento de una determinada Escuela? No lo sabe, le parecen raras las dos salidas. Máxime que, el Ministerio de Salubridad Pública al través de su Ministro se apersonó en la Comisión Permanente de asuntos viajes y dijo que él delegada en un organismo técnico como la Universidad este laboratorio de análisis porque no es un organismo de tipo policía o de tipo controlador sino un organismo asesor o consultivo de los organismos contralores que ya existen en materia de inscripciones de especialidades farmacéuticas. El Dr. Miranda también, en la sesión anterior, dijo que el plan de estudios para Ingeniería Química que el Prof. Chaverri y el Depto. de Química presentaban aquí lo veía perfectamente bien y que estaba de acuerdo en que se tramitara inmediatamente por la confianza que le merecía el Depto. de Química. Es que no le merece confianza, me pregunto yo, un organismo serio como es la Facultad de Farmacia? La Facultad de Farmacia por lo que dice su reglamento interno, en el artículo primero, es un centro de enseñanza químico farmacéutica; la definición de farmacia dada por el mismo Depto. de Química, en uno de sus tantos documentos dice: "Farmacia es la Ciencia que estudia las sustancias medicinales". Si no se le dan credenciales a la Escuela de Farmacia en lo que es su ámbito de acción, señores, entonces en qué predicado queda el punto de vista su prestigio?. Finalmente, y apartándome de la protesta, y en vista de las manifestaciones que al principio de esta exposición hice, quiero acoger la manifestación que planteó aquí el estudiante Sr. Durán hoy vocero del Depto. de Química y como el asunto le ha calado muy hondo y como universitario, desea recoger lo que se ha dicho para presentar una moción en el sentido de que una Comisión integrada con elementos del Depto. de Química y de la Escuela de Farmacia estudien el asunto y se haga entonces un impase del asunto y así se solicite a la Asamblea Legislativa; considera conveniente y lo propone como moción también que esa comisión este integrada además con el Sr. Rector y el Sr. General.

El estudiante Sr. Blanco dice: tomando en cuenta la moción que ha presentado el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, tratará de ser breve en su exposición, moción que demuestra el alto espíritu universitario y la comprensión que la Escuela de Farmacia tiene con relación a todos los problemas y asuntos de la Universidad. En primer lugar, se referirá a la protesta que el Depto. de Química ha presentado al Consejo Universitario, referirme a ella no solo como representante de la escuela de Farmacia sino en su calidad de representante estudiantil oficial ante este Consejo Universitario, tal y como lo indica el Estatuto Orgánico y el de la

Federación. Como miembro de este Consejo creo que el Consejo mismo debe tomar una actitud definitiva con respecto a esa protesta y hacer ver los puntos sobre los cuales se basó para proceder como procedió en aquel entonces. Hará un análisis de cada uno de los puntos que contiene la protesta del Depto. de Química.

En el primer punto de la protesta el Depto. de Química manifiesta que no hubo estudios detenidos del asunto si bien es cierto que estuvo como anexo y que los estudios si se realizaron y hasta se tuvo la colaboración del Lic. Mariano Ramírez para los estudios económicos y estadísticos que se requerían; el mismo Consejo Universitario ha oído durante bastantes sesiones las explicaciones que en pro y en contra se han hecho del proyecto. En el segundo punto, se enfoca el aspecto de la violación de la autonomía universitaria, cosa que fue discutida y considerada en aquel entonces y recuerda que el Sr. Decano de la Facultad de Derecho dió su opinión sobre este aspecto, manifestando que por ninguna parte el proyecto lesionaba la autonomía universitaria, toda vez que era la misma Universidad la que estaba pidiendo la aprobación del proyecto; también este artículo dos hace ver un asunto gremial que el proyecto no tiene; desgraciadamente esto ha sido uno de los puntos que más discusión ha traído ya que la Escuela de Farmacia nunca pretendió hacer un aspecto puramente gremial; infinidad de veces se ha manifestado, tanto en el seno de este Consejo, como en el de la Comisión de Asuntos Varios de la Asamblea Legislativa como en la opinión pública que este laboratorio necesita el concurso de varias disciplinas profesionales.

El punto 4º, se refiere a una manifestación del señor Rector en el sentido de que los fondos que se desean obtener para equiparar el laboratorio va en contra, fundamentalmente, de principio de caja única, en esto, parece que el Depto. de Química no ha tenido la suficiente información para saber que el Departamento Legal de la Universidad ha subsanado el vicio que inicialmente tenía el proyecto y que ahora está acoplado en un todo con el principio de caja única que existe en la Universidad.

El señor Rector contesta al estudiante Sr. Blanco esta última manifestación en el sentido de que su objeción a esto es mucho más compleja no es simplemente caja única, es política que debe seguir la Universidad en cuanto se refiere a la distribución de sus fondos mediante programas integrados.

El estudiante Blanco dice que al referirse a lo de caja única, que en su concepto no se está alterando, es uno de los argumentos que indica el Depto. de Química. Con respecto al punto 5º., que dice que competía conocer del proyecto a las Facultades de Microbiología, Medicina y Odontología, si en este Consejo Universitario ni el Decano de la Facultad de Microbiología, ni el de Odontología, ni el Vicedecano de Medicina manifestaron que el asunto les competía, no se

explica esa costumbre del Depto. de tratar de indicar a quien le compete. Esto no es de ahora sino que es vieja costumbre. El punto 6º., se refiere a que no fue aceptada la proposición del Depto. de Química, de que el proyecto fuera estudiado por organismos universitarios, cree que es cuestión de democracia, casualmente esa democracia es la que nos tiene hoy al compañero Durán y a mí aquí; es precisamente esa democracia que impera dentro de la Universidad y el país en que los asuntos los resuelve la mayoría pues hizo que se oyeran los argumentos del Prof. Chaverri, Director del Depto. pero que el Consejo no los aceptó; tratar de imponer una aceptación así, a la fuerza, contra una mayoría, no es lo conveniente; el Consejo Universitario todas sus determinaciones las toma en uso de esa democracia representativa que tenemos; sistema tradicional que considero el mejor que actualmente existe.

El artículo 7º, se repite, que no hay ningún estudio económico en relación con el costo de cada análisis, ni se tienen datos en cuanto al tipo de instalaciones requeridas”. Esto se aclara con lo ya expresado en relación con el punto primero de la protesta; la Facultad de Farmacia si ha hecho estudios económicos pero no se dieron a conocer por la razón que dio el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, de la poca confianza que se tenía a este Departamento.

En lo que respecta al punto 8º. que dice:

Que tampoco se atendieron las razones que presentaron los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, al plantear la necesidad de que el Departamento emitiera su opinión cuando se formularon preguntas al Consejo Universitario, sobre el proyecto en cuestión, por parte de la Asamblea Legislativa cuando ésta lo devolvió prácticamente para mejor estudio.

Hay varias aseveraciones que es necesario explicar; en primer lugar, el proyecto nunca ha sido devuelto por la Asamblea Legislativa para mejor estudio lo que remitió dicho cuerpo fue un memorandum que presentó al Colegio de Químicos; pero hay una cosa curiosa, ahora protestan porque ese dictamen o memorandum del Colegio de Químicos no se les consultara a ellos, al Depto. de Química donde están prácticamente el 90% de los miembros de dicho Colegio, es curioso también que hagan las preguntas y pretendan dar las respuestas; si venía la consulta directamente a la Universidad el Consejo hizo bien en contestar directamente la consulta.— En cuanto al punto 9º., que dice que hubo una desatención del Consejo Universitario al Departamento de Química, no considero que hubo esa desatención; para mí lo que ha fallado es lo que indica el artículo 49 del Estatuto Orgánico, acápite 2º) que dice: “corresponde al Consejo Directivo: servir de órgano de enlace entre el Consejo Universitario y los departamentos en la forma dispuesta por este Estatuto”. El Consejo Directivo integrado por el Sr. Decano y Vicedecano conjuntamente con los directores de los Departamentos y la

representación estudiantil, estaban en la obligación de servir de coordinador entre ese Depto. y este Consejo Universitario, no al Consejo que por disposiciones del Estatuto no le corresponde, sino a estos dos representantes del Consejo Directivo que se encuentran dentro del Consejo Universitario; si por olvido o porque no se captó la pretendida ingerencia que podía tener dicho Depto. en este asunto, no es falla del Consejo sino de las dos representaciones que tiene la Facultad en el Consejo y para mi aquí es donde estuvo la falla. En cuanto a desatenciones ya hemos visto que no ha sido precisamente política muy atenta la del Depto. de Química; no ha sido muy atenta porque hace más de un año el informe del Dr. Deno fue prácticamente desnaturalizado por dicho Depto. para efectos de propaganda.

En el artículo 10º, dice "que hay una actitud pasiva del Depto. ante los hechos enumerados, significaría no solo un auto-desconocimiento de los derechos que como organismo universitario nos asisten, sino irresponsabilidad al permitir sin protesta que se establezcan procedimientos que van en detrimento de otras partes de nuestra Universidad. Fíjense, ellos dicen que por no tener una actitud pasiva es que han mandado esta protesta por cuanto si no protestan temen que se establezcan procedimientos que van en detrimento de otras partes de nuestra Universidad. No creo que sea una actitud pasiva ir una comisión a la de asuntos varios, a la televisión, a negarle autoridad al Consejo Universitario. Esta actitud negativa si va en detrimento de otras partes de la Universidad que no son el Depto. de Química y que pueden ser el Consejo Universitario por cuanto en las dos partes, que en la televisión lo vi personalmente, y constan en actas, se negó la capacidad y la autoridad técnica del Consejo sobre estos asuntos e inclusive se dijo que el proyecto se había aprobado muy a la ligera sin previo estudio.

Considera pues con todo lo dicho hoy, que el Consejo tiene suficientes elementos de juicio para exponer y defender su posición; el por qué se procedió como se hizo y hacer ver en cada uno de sus puntos las contradicciones que en cada uno de ellos se indica. Por otro lado, como lo dijo el compañero Durán, si en aquel entonces hubiera prosperado la revisión, hoy no estaríamos saliendo a la prensa; considera sin embargo que esto no ha sido estéril y aún dentro de la Universidad hay gente que piensa que la Farmacia es solo comercio. Cómo pensará el pueblo mismo?. El farmacéutico al aprobar cinco años de estudios en la Universidad y hacer sus exámenes no estará solo capacitado para hacer comercio; el farmacéutico tiene mucho de ciencia en su carrera, de ciencia química farmacéutica como lo dice su reglamento, pero desgraciadamente muchos ignoran esto, y es necesario aclararlo. Da satisfacción ver después de que se publicó una caricatura en el periódico La República, el periódico rectifique y pida disculpas por haber ofendido así a una profesión como la Farmacia.

Para reforzar la posición universitaria y sin egoísmo de la Escuela de que esto se estudie un poco más, como ellos lo piden, y sin que esto signifique que se teme o se rehuya oponerme a la moción que presenta la Escuela de Medicina, de que el proyecto sea retirado por cuanto no cabe es extemporáneo; ya en la sesión del 11 de julio y anterior a esta hubo una revisión planteada por los señores representantes de la Facultad de Ciencias y Letras y así consta en el acta de la fecha indicada; el Estatuto dice que sobre un asunto solo cabe una revisión – artículo 30. La Facultad de Ciencias y Letras ya presentó una revisión y ahora Medicina pretende presentar nuevamente una revisión, que repite, no cabe.

Sugiere que el Consejo rechace la proposición de Medicina y que en cambio acoja la que presentó el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia de que se suspenda el trámite del asunto mientras nos ponemos de acuerdo.

Se retira de la sesión el Dr. Miranda. 10:30 horas e ingresa al salón de sesiones el Dr. don Rodrigo Gutiérrez.

El Dr. De Abate dice: en primer lugar deseo manifestar que aunque el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia ha expresado que desde hacía dos años los químicos sabían del proyecto, a mi juicio, esto es un argumento muy débil porque en realidad lo contenido en el informe del Dr. Deno era una recomendación y nosotros no tenemos la obligación de aceptar todas las recomendaciones que hagan los evaluadores. En realidad los químicos conocieron del asunto cuando la Facultad de Farmacia lo sometió a consideración de este Consejo Universitario; inmediatamente me di cuenta de la importancia del asunto pero antes de empezar hacer un polvorín sobre el proyecto, pensé que era necesario ponernos de acuerdo en el Consejo Universitario, ello consta en las actas, solicité al Consejo Universitario que se informara con los departamentos y otras Facultades y pedí entonces que se consultara el asunto a las Facultades de Medicina, de Microbiología y Agronomía; sobre este punto insistí muchísimo y hoy todavía considero que es fundamental; hay otro punto que se trae a colación en este documento que presentan los químicos, es el de que no había estudios económicos suficientes para determinar la naturaleza del proyecto y así es efectivamente, cuando el proyecto se sometió aquí pedí que me explicaran cuánto costaba el laboratorio, qué clase de quipo llevaba, cuántas personas, cuánto costarían los análisis que se realizarían y no se dieron los datos oportunamente; quiere decir que en el momento en que yo podría formar mi criterio acerca del asunto o podría indagar criterios no se pusieron los datos a nuestro alcance; quiere decir que la información fue deficiente en ese sentido. También se ha dicho aquí que el Sr. Decano de la Facultad de Microbiología no pidió que se llevara a consulta de su Facultad y en cambio los químicos si lo hicieron. Respeto mucho el criterio del Sr. Decano de Microbiología si él piensa que no debe consultarse a su

Facultad pero yo, como microbiólogo, creo que si en ese laboratorio se van hacer análisis de vacuna y de antibióticos debe consultarse a la Facultad de Microbiología, precisamente para involucrar en el proyecto económico lo que costaría la parte microbiológica; es decir, que si no se ha consultado, no se sabe cuanto costará; creo pues, que este asunto debió y debe consultarse a dicha Facultad, así como las de Medicina, Odontología y Agronomía.

Ahora, después de varias semanas de haberse estudiado por primera vez el asunto, se nota que existen aún fallas, que hay lagunas, que han faltado consultas, que no tenemos datos, en fin, que el proyecto no esta todo lo integrado que debiera ser. Recuerdo muy bien que también dije que no debíamos apresurarnos, pero recuerda también que aquí se dijo que debíamos apresurarnos, pero recuerda también que aquí se dijo que debíamos adelantarnos a someter el proyecto a la Asamblea Legislativa lo más pronto posible por cuanto de otra manera el Gobierno podría adelantarse y tomar el impuesto para ellos. Como se ve hemos actuado en forma precipitada. De todo esto lo único que ha venido a resultar es una situación altamente desagradable no solamente dentro del ámbito universitario sino fuera de la Universidad; esta situación desagradable creo, que pudimos haberla evitado; ahora mismo el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia muy bien lo ha dicho que en conversaciones con el Prof. Chaverri ha empezado a ponerse de acuerdo; si nosotros hubiéramos hecho esas conversaciones, como yo lo recomendé, nos hubiéramos ahorrado no solo la pérdida de tiempo sino el desprestigio que esta situación puede traer para la Universidad; por eso no estoy de acuerdo en que se rechace de plano la propuesta del Depto. de Química y que nosotros, como Consejo Universitario, si perdemos en todo, ganemos en experiencia, y que la próxima vez no actuemos precipitadamente y ganamos en asentarnos más para vivir una vida universitaria más ordenada y armoniosa.

La Dra. Gamboa dice: noto que la discusión se está llevando muchísimo a repetir lo que aquí se ha tratado en otras ocasiones; claro que eso es interesante pero tal vez deberíamos ser más concretos; para resumir mi opinión sobre lo que he escuchado, apoyo al representante de la Facultad de Farmacia en el sentido de que si aquí en algo nos equivocamos, como lo acaba de afirmar el Dr. De Abate, es preferible equivocarse y mantener el proceso democrático que tomar resoluciones según la opinión de unos y que fuesen opiniones de minoría; creo que los procesos han estado perfectos dentro del régimen que señalan los estatutos y toda la administración sobre esto pues señalan que hay distintas opiniones y que a veces unas triunfan y otras no. En cuanto al asunto concreto le parece muy bien la forma en que el señor Rector expuso la respuesta al Depto. de Química pero se permite sugerir que se agregue o se coordine la exposición

expuesta por él con las razones tan bien presentadas por el Lic. Sotela, que con ambas exposiciones se redacte la respuesta al Depto. de Química. Hay un asunto que nadie ha mencionado y que le parece muy interesante hacer notar brevemente; creo que a ninguno de nosotros se escapa que hay en el fondo de la discusión de todo este problema, los químicos, cuyo dinamismo y ambición admiro, como actitud de trabajo, insistieron mucho en que en este laboratorio a ellos se les considerara con la personería de tanto valor como la de los farmacéuticos en el análisis de drogas; ellos querían que quedara establecido definitivamente que los químicos están capacitados como los farmacéuticos para hacer análisis de medicamentos; siempre creí que si nosotros hubiésemos seguido esa tesis, muy peligrosa, estábamos entregando lo que es la jurisdicción de Farmacia, la más importante jurisdicción de Farmacia, a otro Departamento; por ese camino se podría suprimir la Escuela de Farmacia porque los químicos pueden hacer las funciones del farmacéutico, las más importantes; eso le parecía que podría llevarnos a eso y me parece que es lo de fondo, que nosotros los que hemos estado con la tesis de que Farmacia tenga esa particular área, bien salvada, determinada y bien respetada, hemos estado precisamente salvando la definición de la Escuela de Farmacia, para que no haya una interferencia excesiva de otros departamentos en lo que es su particular y especial función en la Universidad.

Los señores Químicos al principio querían eso, jamás nos dijeron aquí, ni por la prensa ni por la televisión al principio que eso iba contra la autonomía universitaria; simplemente que ellos querían que se les tomara con igual derecho que a los farmacéuticos, fue cuando el asunto empezó creo yo y esta es una interpretación, y pide perdón si se equivoca lo cual puede ocurrir, cuando ya el asunto estaba prácticamente ganado por los farmacéuticos porque se vio muy claramente, hasta por la prensa, como la razón pesaba tanto de un lado y del otro no estaba bien claro el asunto; ha leído todo lo que se ha publicado sobre este asunto; cuando estaba ya el asunto que parecía bien ganado por ello la opinión del señor Ministro de Salubridad Pública fue magnífica, en el sentido de autoridad como un científico de la medicina que opina sobre este asunto, entonces, vino una nueva tesis, la de que podía esto afectar la autoridad universitaria, esto nunca se dijo aquí; es cuanto me parece a mi y vuelvo a pedir perdón si estoy equivocada, que como el asunto no había sido ganado se estaba buscando una manera de quitarlo de la Asamblea y de destruirlo; porque la idea era ganarlo y ya parecía que no podían ganarlo quienes tenían aquella opinión; de manera que esto de la autonomía universitaria realmente ha sido puesto casi como un artificio; bien explicado está por el Lic. Sotela que no se afecta la autonomía universitaria; porque aún el caso de que viniese un proyecto variado con las modificaciones que

decía el representante estudiantil Sr. Durán, con algo que no conviniera, está el Consejo en su derecho de declarar a la Asamblea que la ley afecta su autonomía. No hay pues peligro en esto. Finalmente le parece que la moción que ha hecho el Lic. Ramírez es la mejor que se podría hacer aquí; si se hubiese hecho una moción sencillamente para no retirar el asunto de la Asamblea sino para pedir que se siga adelante, hubiera estado de acuerdo completamente con ello, porque el Consejo ha actuado en todo correctamente, más bien sería ridículo, le parece, decir a la Asamblea ya no ¡devuélvanos el proyecto porque ya no lo queremos o porque no fuimos serios cuando la presentamos! En cambio esta moción del Lic. Ramírez le parece es muy buena para la Universidad, porque después de tanta discusión se ve que puede conducir a un acuerdo, a una armonía que va redundando en beneficio de la ley.

Está muy de acuerdo con la moción del Lic. Ramírez y en contra de la moción de la Facultad de Medicina, en forma total. En resumen está de acuerdo con la carta de respuesta que se enviará al Depto. de Química tomando en cuenta las exposiciones del señor Rector y del Lic. Sotela y de acuerdo con la moción del Lic. Ramírez en el sentido de que se integre una pequeña comisión que busque un acuerdo entre Farmacia y Química.

El Estudiante Sr. Durán dice: en relación con el documento del Dr. Deno, nunca se dijo, que se pretendía establecer un laboratorio. El 20 de junio salió publicado en La Gaceta el proyecto y fue entonces cuando se enteró del asunto; en realidad ni el Depto. de Química ni sus profesores, ni sus estudiantes estaban informados de ello. Acusa de difamación al Depto. de Química el señor Decano de la Facultad de Farmacia y él mismo dijo que no sabía de quien era la culpa. Cómo segura que fuera el Depto?<sup>14</sup>. En cuanto a lo expresado por la Dra. Gamboa de que el asunto estaba ganado por los farmacéuticos, dicho así, parece una cosa muy rara porque desde un principio entendía que esto no se trata de un evento deportivo, es una cuestión muy seria para decirlo así, porque al final, quien tenía que ganar es la Universidad y la salud pública; ella vio que estaban ganando los farmacéuticos; en cambio, yo veía que los químicos eran los que estaban adelante; insiste en que la moción de la Facultad de Farmacia debe aceptarse porque el asunto en la forma como ha trascendido al público, al retirarlo de la Asamblea con la promesa de devolverlo con mayor estudio, sería una demostración de seriedad y un acto más democrático. Hablando de democracia, yo podría decir que formé parte de una minoría que no se le escuchó bien y cuando a las minorías no se les escucha bien, tienen derecho a la rebelión; esto no lo digo por mi persona, por cuanto yo no me voy a rebelar contra el Consejo Universitario. La Dra. Gamboa también dijo

---

14 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

que los químicos queríamos desde el principio que se nos diera igual con los farmacéuticos, hay una carta que fue la primera que salió suscrita por el Dr. Adrián Chaverri, Presidente del Colegio de Químicos y dirigida al Diputado Lic. don Dubilio Arguello y que dice después de una introducción, “de que se fundamenta nuestra gestión de que previamente al acuerdo respectivo tomado por el Consejo Universitario al acuerdo ejecutivo no se consultara la forma y fondo de la proposición remitida a la Asamblea Legislativa al Depto. de Química, a quien corresponde según las disposiciones universitarias de hace diez años, la enseñanza e investigación de la química. Como sustancias químicas que son, los productos farmacéuticos requieren análisis y ensayos químicos para su valoración y conocimiento, de modo que dentro del proyecto de ley debería tomarse en consideración el citado Departamento, aunque desde luego no en forma exclusiva como está consignada la Escuela de Farmacia; para subsanar esta grave omisión hemos pedido conferencias con el señor Rector de la Universidad, etc. Por esto no cree que se nos diga que queremos algo así como la dirección del laboratorio, lo que pasa es que posteriormente se han hecho promesas; han dicho los señores de Farmacia que ellos creen que allí deben haber profesionales farmacéuticos, microbiólogos químicos, pero así como ellos se permitieron tener, por tanto tiempo, desconfianza hacia el Departamento de Química, yo también me permito tenerla de todo aquello que requiere una reglamentación y que no está realmente reglamentado; en el proyecto de ley no se dice, en ningún momento, qué atribuciones dentro de ese laboratorio tendrá el químico, el microbiólogo o el médico; de manera que me permito tener desconfianza de una cosa que no está en la ley; la promesa es muy valiosa y todos debemos agradecerlo, pero no llena lo que nosotros deseamos: que quede establecido qué es lo que corresponde a los químicos, dentro de una función que a ellos les corresponde también. La Dra. Gamboa –continúa el señor Durán– insiste en que una cosa que sale como iniciativa del Consejo Universitario y que afecta a la Universidad puede ser perfectamente tramitada por la Asamblea Legislativa; me permito preguntar: podría por ejemplo el Consejo mandar el Estatuto de la Universidad a la Asamblea Legislativa para que lo convierta en ley?<sup>15</sup> El día que esto ocurra, acudiría al artículo 122 del Estatuto que dice así: “ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya contra disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar su archivo. Yo, de acuerdo con el primer artículo del Estatuto creo que esto debería haberse pensado hasta donde afecta a la Autonomía Universitaria y si la afecta, perfectamente cualquiera podría venir a plantear un acto de nulidad contra todo lo actuado por el Consejo Universitario.

15 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

Las actuaciones de los señores químicos empezaron cuando solicitaron que el asunto se trajera nuevamente al seno de la Universidad; cuando no se pudo lograr eso, pensaron que siendo algo que además los iba a afectar profesionalmente, defenderían en un principio esta parte y después verían la forma cómo se enfrentarían a una cosa que afecta otros campos y matices que no podían enfocar. Fue un asunto que nos tomó de sorpresa y por esa razón tuvimos que estar dando unos argumentos y después otros. Todos estos puntos y otros que podrían darse podrían ser considerados por una comisión, dentro de la Universidad una vez que se retire el proyecto; estoy seguro que todos estos argumentos se tramitarían, una vez considerados y discutidos todos los argumentos tanto de farmacéuticos como de químicos y al final quedarían salvados todos los intereses y todas las pretensiones que aquí se han manifestado. El cambio sería, entonces, retirar el proyecto de la Asamblea Legislativa con la promesa formal de enviarlo de nuevo con más estudio e incluso cuando la prensa lo publique, se va a decir que el Consejo Universitario está actuando con seriedad pues ha reconocido que hubo algo mal en el proyecto y que ahora es necesario rectificar y en aras de su seriedad va a ceder un punto de orgullo, que es lo que a mi me parece que a veces no quiere ceder.

La Dra. Gamboa hace una pregunta al estudiante Durán, dice: tenemos dos mociones concretas, una presentada por el Dr. Miranda para que se retire el proyecto y la del Lic. Ramírez para que no se retire sino que se pida a la Asamblea Legislativa que lo detenga porque puede haber alguna proposición en la letra de la ley sin investigar;-qué diferencia encuentra usted de ventaja en retirarlo sobre la idea de solicitar lo que ha llamado el Lic. Ramírez, un impasse; qué diferencia como para que nosotros pudiésemos creer que su tesis es superior a esta otra?<sup>16</sup>.

El Estudiante Durán contesta a la Dra. Gamboa así: me parece que la estructura del proyecto tiene que cambiar básicamente; lo que pretendemos es que se envíe un proyecto nuevo, en el cual se contemplen todos los puntos de vista.

El Lic. Montero dice: no hubiera querido intervenir esta mañana por dos razones; una, se han estado discutiendo aspectos que son de una comisión y no del Consejo, aspectos puramente técnicos del problema; en segundo lugar, porque estoy de acuerdo con la política seguida por el señor Rector de tratar de no intervenir en problemas en que la prensa y la opinión pública se dan cuenta.

Hay muchos aspectos en que la Facultad de Microbiología tiene que intervenir en el proyecto; pero aquí se ha dicho que el Decano de la misma no dice nada ni tampoco cuando el asunto se presentó por primera vez; deseo manifestar que

---

<sup>16</sup> **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

cuando esto sucedió no era yo el Decano de dicha Facultad; sin embargo si es necesario aclarar, ya no como Decano sino como Presidente del Colegio de Microbiólogos, que hemos hecho un estudio muy concienzudo del proyecto de ley y hemos hablado en varias ocasiones con el señor Decano de la Facultad de Farmacia y con el Prof. don Guillermo Chaverri, oyendo los argumentos de unos y otros; los microbiólogos no hemos intervenido públicamente porque no creemos que sea el momento más conveniente para ello y creemos que lo más conveniente para la Universidad es que las cosas se debatan aquí y lleguen a buenas conclusiones; qué hacemos nosotros con salir mañana a la prensa y decir que estamos interesados en el proyecto y que tenemos que tomar parte en él? Estamos convencidos de eso, claro está, pero no vamos a ampliar más el problema con nuevas publicaciones que lo que han hecho es desprestigiar a la Universidad. Está de acuerdo con la moción del Lic. Ramírez: que se detenga el trámite del proyecto y que se nombre la Comisión, pero desea que si bien la comisión va a estar formada por personeros del Departamento de Química y de la Facultad de Farmacia, que llame, en el momento que crean más oportuno, a la Facultad de Microbiología para que ésta, por medio de su Decano o por medio del Colegio de Microbiólogos, pueda exponer sus puntos de vista sobre este asunto, ya que estamos convencidos de que los microbiólogos debemos intervenir en el mismo.

El señor Rector dice: cuando estudié los documentos que habían llegado para conocimiento del Consejo Universitario medité con sumo cuidado el contenido de la comunicación de la Facultad de Medicina, y pensé que después de la discusión, votaría por lo que la Escuela de Medicina ha sugerido, porque esto está absolutamente de acuerdo con mis puntos de vista, ya expresados aquí aún cuando ya hubiera habido un pronunciamiento del Consejo Universitario y aún cuando ya se hubiera presentado una revisión, la cual no prosperó; habría pedido como moción, aún cuando la hubiera perdido, una derogatoria. En todo caso, la derogatoria es otro de los medios que existen en un cuerpo; porque si no fuera así no habría historia, no habría dinamismo en un Consejo Universitario sin que tendríamos que ajustarnos a una sola medida. Estaba, pues, convencido de que era necesario traer a estudio nuevamente el asunto; le daba la sensación de que no habíamos canalizado profundamente. Sin embargo, ahora se presenta una moción que para mi tiene mucho valor, no sólo porque nos ayuda a salvar un punto, sino porque a esa moción le reconozco profundo sentido moral: es la moción presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia. Para obtener los efectos que algunos de nosotros habríamos querido que se hubiesen tenido antes, es lo mismo. Es una moción tendiente a conseguir un compás de espera para analizar y estudiar, a la luz de las conveniencias de todas las Escuelas, el

problema del análisis de drogas y medicamentos, no para liquidar a ninguna Escuela sino para fortalecerlas. Creo que la Escuela de Farmacia debe recibir de parte del Consejo Universitario el trato que ella necesita, porque indudablemente el Lic. Ramírez ha venido a dar a ella un dinamismo que no tenía. Esto es muy importante para la Universidad porque si todas sus Escuelas trabajan por su engrandecimiento, la Universidad se distinguirá cada vez más dentro del conglomerado costarricense. Esta moción le ha satisfecho mucho por el contenido y la carga de moral universitaria que tiene; no veo en esto estrategia o combinación, porque si fuera así sería el primero en protestar; lo ve únicamente como un deseo de colaborar en una etapa determinada de un negocio en cuyo desarrollo la familia se ha dividido. Conviene, pues, que el asunto sea objeto de un estudio más profundo.

Si no hubiese presentado habría votado la moción de la Escuela de Medicina, que estaba de acuerdo con el método que creí debía seguirse en este asunto.

El Lic. Ramírez dice: aprovecha la ocasión para manifestar lo que ya dije; en el fondo no estaba haciendo otra cosa que recogiendo los puntos de vista del Depto. de Química y de la Escuela de Farmacia; lo que hice fue darle forma en cuanto a la presentación. Ella había sido antes expuesta aquí, prácticamente, del mismo modo por el representante estudiantil del Depto. de Química.

El Ing. Sagot sugiere para ordenar la discusión del asunto como lo expresó el Rector estudiar primero la forma de contestar la protesta, ya que así fue como se presentó el asunto al Consejo y después analizar cuál es el mejor camino para revisar el asunto o traer el proyecto de la Asamblea Legislativa; hay varias mociones presentadas: primero debe estudiarse, según mi criterio, la forma de contestar la protesta.

El Sr. Ministro de Educación dice: es indudable que todo esto se ha originado en la protesta del Depto. de Química; sin embargo, pareciera que lo de fondo no es eso porque de allí se derivó lo que realmente es importante: la posición del proyecto mismo en la Asamblea Legislativa; cuando ese asunto se decidió aquí para que se presentara, yo mismo estuve de acuerdo en que no se enviara en ese momento sin que antes se sometiera a un estudio más completo, pero en fin las cosas se hicieron por votación y se decidió su envío; ahora se encuentra en la Asamblea Legislativa y no podemos soslayar ese hecho en el que entre otras cosas va envuelto el prestigio de la Universidad; si el proyecto estuvo bien maduro o no, se fue precipitado su envío, si se consultó bastante o no, ya debe importar menos por el hecho de que el proyecto ya se presentó; claro que para salvar el prestigio de la Universidad un camino podría ser su retiro para enmendarlo y evitar incluso que en la Asamblea tome rumbos lesivos para la organización universitaria; pero en cambio, le parece que la idea expuesta por el

Lic. Ramírez tiene la virtud de conciliar los dos aspectos; uno, el de que la Universidad a pesar de todo, y sin aferrarse a una actitud rígida ni absoluta no deje traslucir que ha trabajado en esto con falta de seriedad, de laboriosidad o de maduración; pero en cambio permite que internamente la Universidad, sin dar mayor trascendencia ni incidencia, estudie con toda conciencia y seguridad los puntos que han venido positivamente a presentarse como defectos o como alternativas o como nuevas proyecciones de un asunto que ha resultado bastante complejo, no sólo en el ámbito universitario sino en el ámbito nacional; por eso le parece que si nosotros, por votación desde luego, aprobáramos esta moción, estaríamos primero salvando a la Universidad de un comentario de impacto como podría ser el de que la Universidad retiró después de que se formó todo este polvorín un proyecto, demostrando que no lo había estudiado o maduro bien; eso lo diría la prensa aunque no fuera cierto; en cambio no tendría trascendencia el decir simplemente la Universidad solicita que se le de una oportunidad de esclarecer internamente algunos aspectos que han transcurrido últimamente para presentarlo a la Asamblea.

Por otra parte, la posibilidad de que esta comisión que afrontara el estudio de nuevo aspecto llegara a un nuevo proyecto, prácticamente podría ser esa posibilidad que apuntó el estudiante Durán, no perturbaría en absoluto no alteraría el problema mismo del proyecto presentado o sea, que perfectamente podría el Consejo Universitario, una vez que haya resultado un buen estudio de esa Comisión enviar un nuevo proyecto, si es a ello se llega, que no cree, a conocimiento de la Asamblea. Finalmente, me atrevo a decir que una resolución tomada aquí por el Consejo sobre estas bases está implicando en cierto modo el conceder la razón justa, en los términos justos que pueda contener la protesta del Depto. de Química por lo cual se está, en cierto modo, contestando la protesta; porque para mi la protesta misma no es, al menos en la forma como se ha presentado, muy pertinente; parece que hay también precipitación de parte del Depto. de Química, no ha caminado por los cauces reglamentarios y esto lo justifica dado la fuerza emotiva que todo esto ha despertado, y, en abono pues de la armonía universitaria le parece que esto sería la manera de reconocer la dosis de razón que pueda tener la protesta; una buena redacción de este acuerdo transcrito al Depto. de Química estaría indicando que en lo que verdaderamente tiene razón y justicia su protesta se le está reconociendo.

La verdad es que la protesta es una protesta como la huelga es una huelga; son hechos que consumados hay que afrontarlos.

La Dra. Gamboa dice: la proposición del señor Rector al Consejo en el sentido de cambiar el orden de los asuntos y votar primero la proposición de Farmacia, realmente era una moción de orden del Sr. Rector que debe ser tramitada; sugiere

se vote la moción del señor Rector respecto a la manera de votar porque le parece que si esta moción tuviera una mayoría no habría necesidad de hacer una nueva votación sobre la moción.

El Sr. Rector dice: como ha habido dos hechos de interés que se han discutido en la mañana de hoy, para mi el más importante y más significativo y desearía que se votara de primero es la moción propuesta por el Lic. Ramírez.

El Lic. Gutiérrez dice: no podemos ignorar una propuesta de una Facultad que es la de la Facultad de Medicina y darle preferencia a otra moción que surgió en el camino de la discusión inicial; me parece que lo que procede es votar la moción de esa Facultad y si no se aprueba entrar a otras consideraciones; por la dignidad misma de la Facultad y también por la cronología de presentación creo que corresponde votar primero esta moción.

El Lic. Sotela dice: apoyo las palabras del Ing. Sagot porque me parece que el procedimiento correcto es referirse a lo medular del asunto: la protesta; lo demás es un corolario de esa discusión; muy útil, muy conveniente, pero es la segunda parte y no vamos a empezar por el final. Haciendo recapitulación con relación a la protesta en sí, sólo hay dos mociones: la que el señor Rector hizo, que no está escrita sino que fueron unas ideas generales, tan generales como la explicación que dí pero que resumí por escrito; la de la Facultad de Medicina no tiene nada que ver con la protesta, es una moción como la que ha presentado el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, con la diferencia de que ésta es mucho más importante y llena mejor las finalidades que se persiguen que la de Medicina; en relación, pues, con la protesta, sólo están esas dos mociones, sin perjuicio desde luego, que se presente alguna otra que podría ser más o menos la que dejó implícita el Sr. Ministro de Educación al decir que no debería contestarle la protesta porque como tal es un hecho; cualquiera otra resolución, sea la de la Facultad de Medicina, sea la del Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, deberá considerarse una vez discutido y resuelto el morial de protesta que se ha presentado aquí. En este sentido votaré la moción de orden.

El señor Rector dice: la moción que he propuesto es para que se entre a votar de inmediato la presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia porque para mi, lo medular de esta sesión, es lo que ha girado en torno al proyecto que se está discutiendo en el seno de la Asamblea Legislativa, es su origen, en el cual residen las cuales del problema; después veremos si se responde o no al Depto. de Química.

El Sr. Ministro de Educación dice: debemos definir primero el orden en que vamos a votar los asuntos; el señor Rector propone que se vote; dentro de una moción de orden, la proposición del Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y después se discuta lo de la protesta.

Se pone a votación si se vota primero la moción presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia:

Votan afirmativamente los siguientes miembros: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, el Sr. Ministro de Educación, el estudiante Blanco, el Lic. Montero, el Lic. Rodríguez y el Sr. Rector. Total 10 votos.

Votan negativamente: el Lic. Sotela, el Dr. Gutiérrez, el Ing. Sagot; el Lic. Gutiérrez, el Dr. De Abate y el estudiante Durán votan porque primero se vote la de Medicina. Total 6 votos.

El Dr. Pauly se abstiene.

De conformidad con el resultado de la votación, se entra a conocer primero la moción presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia.

El Lic. Montero sugiere que se someta a votación dicha moción con el agregado que dijo de que la Comisión llame a las Facultades interesadas, particularmente a la de Microbiología a exponer sus puntos de vista.

El Lic. Gutiérrez dice: debo hacer unas observaciones por cuanto el esquema que estaba pensando no fue aceptado; hubiera sido más ordenado que se votara primero la moción más radical, para entonces entrar a considerar la otra; en todo caso, si se aprueba aquella probablemente no cabe conocer la otra; de ahí su razonamiento acerca del orden en que cree debieron haberse votado; la moción de la Facultad de Medicina contiene una petición de que se consulte el asunto a esa Facultad; considero que esta petición no podemos ignorarla, como tampoco podríamos ignorar la petición del Depto. de Química a través del Consejo Directivo de la Facultad; aunque votara negativamente esta moción, porque le parece mucho más serio que se retire el proyecto para considerarlo de nuevo, quisiera que se incorporara en la moción que vamos a votar, esta consulta a la Facultad de Medicina y al Depto. de Química durante el período en que esté en suspenso la tramitación del proyecto en la Asamblea Legislativa, o sea, que se complete la moción en el sentido de que se suspenda la tramitación del proyecto en la Asamblea y integre la Comisión entre químicos y farmacéuticos pero que también se consulte a la Facultad de Medicina y al Depto. de Química que han hecho solicitudes formales al respecto.

El Lic. Ramírez pregunta al Lic. Gutiérrez por qué pide que se consulte al Depto. de Química cuando la Comisión se integrará con el Director de ese Depto.?<sup>17</sup>

El Lic. Gutiérrez contesta así: se ha propuesto que dos personas, a saber, el Lic. Ramírez y el Prof. Chaverri traten de arreglar sus diferencias y ver si se modifica algo, pero el cuerpo universitario que llamamos Consejo Directivo, que precisamente ha protestado porque no ha sido consultado y el cuerpo que

---

17 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

llamamos Facultad de Medicina, que ha pedido expresamente en esta mañana, que se le consulte, que sean complacida esas solicitudes desde luego que se va a suspender el trámite del proyecto en la Asamblea Legislativa.

El Sr. Ministro de Educación dice: no se si se involucra una sola proposición por cuanto entendía que la moción del Lic. Ramírez era la primordial, de comunicar a la Asamblea Legislativa la suspensión del trámite del proyecto; esto es lo principal allá; lo otro, aquí, interno, podría ser una segunda parte que podría discutirse más; le parece que la Comisión no debe ser solo entre químicos y farmacéuticos sino que en lugar de consultas se integre además con personeros de las Facultades de Microbiología de Medicina etc. Sugiere, pues que se vote primero lo de la suspensión del trámite del proyecto.

El Lic. Ramírez dice que no se opone a que la Comisión se integre con más personas, pero desea llamar la atención que ello no es conveniente porque sería más difícil trabajar; por eso había propuesto, en vista de que la disección ha surgido principalmente a raíz de la protesta del Depto. de Química y de las observaciones de ellos de que fuera un elemento de ese Depto. y uno de Farmacia, el Sr. Rector y el Sr. Gral, como moderadores.

El estudiante Blanco dice: cree que el asunto como se sugiere va bien encaminado; no creo necesario dividirlo en dos partes; la filosofía del asunto es que las dos partes en pugna van a ponerse de acuerdo y posteriormente y basados en las ideas expresadas por el Sr. Decano de la Facultad de Microbiología se consultará no solo a Microbiología y Medicina sino que a todas aquellas que tengan interés y que sea necesario consultar.

El Dr. Gutiérrez dice: esta moción es más radical de lo que pensaba el Lic. Claudio Gutiérrez porque el hecho de que se apruebe lógicamente deja sin consideración la moción de la Escuela de Medicina; me permitiré insistir, como vocero de esa Escuela, en dar algunas de las razones que tuvo la Escuela para presentar su moción al Consejo Universitario a pesar de que lo que procedía sería una revisión de lo actuado por el Consejo Universitario pero que una moción en si vendría a traer nuevamente a discusión, como se ha hecho esta mañana, la opinión de todos los Decanos sobre este problema.

Fundamentalmente la Escuela de Medicina no ha participado activamente de esta discusión porque en un principio, y yo personalmente, lo creía así, creí que cuando un proyecto de esa categoría y de esa trascendencia se somete a un cuerpo como es el Consejo Universitario, tenía, el proyecto en referencia, un estudio profundo de todos los aspectos, tanto científicos, puesto que el proyecto es de esa orden, como económico; realmente en la única discusión cuando yo estuve presente fue cuando se discutía la carta de contestación a la carta de Comercio de Costa Rica; y se me informó que habían estudios cuidadosos sobre

el particular; nosotros en ningún momento fuimos enterados de los aspectos económicos y según me ha sido comunicado, existen cálculos pero muy aproximados y sin ningún estudio al respecto.

Por otro lado, de acuerdo con la orientación que se le ha dado en el proyecto que fue sometido por el Consejo Universitario a la Asamblea Legislativa, se ha cambiado radicalmente la manera de pensar, al menos la que yo expresé en esa oportunidad en el Consejo Universitario; dije en esa oportunidad que estaría de acuerdo con una oficina que no necesariamente fuera hacer un análisis tanto biológico químico de las drogas que se expenden en el país, porque eso era demasiado grande para la Universidad de Costa Rica, dije que si se podría establecer una oficina de consulta cuando las oficinas correspondientes del Estado solicitaran ese control de algunas drogas; cosas que nosotros inclusive dije lo podríamos hacer acá, desde el punto de vista de criterio, de revisión de la lectura que acompaña aquel producto, de si venía de laboratorios que tienen prestigio, de que si venía de investigadores que tienen prestigio o si la presentación de la literatura científica de determinado producto al menos podría pasar la aprobación de cualquiera de los que estamos dedicados a la enseñanza de ciencias básicas; pero la organización como se ha presentado no puede caberle a la Universidad de Costa Rica porque el asunto es demasiado peligroso; porque una de las participaciones más grandes, talvez tan grande como la de la Escuela de Farmacia o la del Depto. de Química, requiere a la Facultad de Medicina que en última instancia casi todas las drogas serán administradas a humanos y es a nosotros los médicos a los que nos corresponde esa aplicación; por lo tanto, los intereses de la Facultad de Medicina aquí son muy grandes y eso es lo que la Facultad ha expresado en su comunicación que se recomienda retiro del proyecto ya que la Facultad consideró que tal y como está organizado actualmente, no cabe sencillamente pedir un compás de espera mientras se finiquitan las diferencias entre químicos y farmacéuticos sino que aquello merece un estudio muy serio, muy cuidadoso para no meter a la Universidad en dificultades.

El Lic. Ramírez pregunta al Dr. Gutiérrez si la preocupación de la Escuela de Medicina se refiere a los ensayos farmacológicos? Usted sabe el porcentaje de ensayos farmacológicos que tiene la Farmacopea para el análisis de las drogas? Son esporádicos; si uno se pone a revisar la Farmacopea ve que son métodos fundamentalmente químico farmacéuticos. Cuales son las drogas que se valoran por métodos farmacológicos de las que hay en la Farmacopea? son muy pocas; no veo la preocupación de la Facultad de Medicina por el aspecto farmacológico que ya antes había señalado como una cierta simbiosis entre organismos universitarios.

El señor Ministro desea hacer un reparo en el procedimiento del debate; note que el señor Rector es muy amplio y muy considerado pero ya en este plano la intervención del Dr. Gutiérrez no cabía y la del Lic. Ramírez; se estaba efectuando una votación y no cabe discusión alguna; la intervención del Dr. Gutiérrez puede venir después, como un voto razonado. Solicito al señor Rector, pues, continuar con la votación.

El señor Rector dice que de acuerdo con lo expresado la moción es para pedir a la Asamblea Legislativa suspender el trámite del proyecto porque el Consejo ha considerado estudiar un poco más el asunto y en segundo lugar, crear una Comisión constituida con un elemento del Depto. de Química y otro de la Facultad de Farmacia, con el objeto de estudiar el problema en todos sus aspectos como lo consulta, tanto al Depto. de Química como a la Facultad de Medicina y de Microbiología que lo han pedido y además a todos aquellos elementos interesados. Además el Sr. Secretario General y él actuarían como moderadores de esta Comisión.

Pone a votación lo anterior; votan afirmativamente los siguientes miembros:

Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, el estudiante Sr. Blanco, el Sr. Ministro de Educación, el Ing. Sagot, el Lic. Montero, el Lic. Rodríguez y el Sr. Rector. Total 12 votos.

Votan negativamente el Lic. Gutiérrez, el Dr. De Abate, el estudiante Sr. Durán y el Dr. Gutiérrez. Total 4 votos.

El Dr. Gutiérrez dice: me permití hacer las consideraciones que hice fue porque se presentó una moción del Lic. Sotela para votar si se veía primero la protesta o no; cabría entonces después otra moción, para ver si se veía primero la de Medicina que cronológicamente se vio primero o no; eso fue todo; no ha querido desviar ni alterar el orden.

El Dr. Pauly se abstiene.

De conformidad con el resultado de la votación queda aprobado.

-----

El señor Rector dice que ahora se entraría a conocer de la respuesta si es que cabe, al Depto. de Química; hay dos proposiciones, la que yo hice que viene a ser una especie de explicación sobre la mecánica seguida en este asunto, y la otra, presentada por escrito por el Lic. Sotela. En relación con la moción de la pregunta deseo hacer una pregunta porque le ha preocupado mucho, cuando el asunto se conoció y se refiere a lo de la autonomía universitaria de si abdicamos aún cuando sea que nosotros mandemos un proyecto de ley a la Asamblea

Legislativa?<sup>18</sup> En ese sentido he tratado de averiguar, ya que me gusta tener ideas muy claras sobre los asuntos, y como en la moción del Lic. Sotela hay un punto que se refiere a eso, me gustaría oír la opinión del Lic. don Ismael Antonio Vargas al respecto; es decir si un proyecto de ley en su contenido, intención y propósito es enviado por la Universidad a consideración de la Asamblea Legislativa, por el hecho de ser nosotros quienes lo enviamos no lesiona la autonomía universitaria?<sup>19</sup>.

El Lic. Vargas dice: el hecho de que el proyecto lo envíe la Universidad por si mismo no salvaría la lesión de la autonomía universitaria si el propio proyecto lo contiene; en realidad no es cuestión de la procedencia sino del contenido mismo; si en el proyecto de ley si dijera, por ejemplo, que el Consejo Universitario no podrá hacer tal cosa o se le prohíbe no podrá disponer de esto otro no hay duda que se le está dando normas que solo corresponden dictarlas a ese cuerpo; en los términos en que está el proyecto, que es lo importante, no de dónde haya llegado, no parece que haya una lesión a la autonomía universitaria y además ha ido ya a la Asamblea Legislativa porque se trata de la creación de un impuesto y porque a la vez se trata de un servicio que se relaciona con los servicios nacionales de salud que está a cargo del Poder Central y solo una ley podría regularla, ni la Universidad ni el Ministerio, por un decreto; en los términos en que está el proyecto, repite, no lesiona la autonomía universitaria.

El señor Rector da lectura a la moción presentada por el Lic. don Rogelio Sotela. Con respecto al último punto de la moción, en donde se califica de actitud de rebeldía, acuerdo de este Consejo, si bien es cierto que los miembros del Depto. de Química actuaron allí como miembros del Colegio no propiamente como miembros del Depto. por cuanto no se pueden dividir, pero lo cierto es que estaban haciendo uso de los derechos como miembros de un colegio profesional; no sabe si esta última parte más bien podría colocar al Consejo Universitario en una posición sería; en la proposición que hice no toqué ese punto, sobre todo porque participo de la idea de que nosotros nos precipitamos un poco y la precipitación la estamos pagando pues con un asomo de rebeldía que hubo; sabemos que por el lado de profesores que son miembros del Depto. de Química pero nosotros no podemos desconocer ese hecho concreto, por lo menos desde mi punto de vista por la forma como he comprendido y me ha parecido este asunto; quizá se podría votar la moción del Lic. Sotela con excepción de este último punto; en esa forma estaría de acuerdo en votarla.

---

18 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

19 **Nota.** Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Sr. Ministro de Educación expone su criterio en cuanto a una tercera posición relacionada con la moción presentada por el Lic. Sotela, si él quiere se podría modificar, ya que considera que tal y como está tiene algunos puntos que pueden abrir flancos; por otro lado, yo pretendía que se pusiera a votación contestar la protesta con un acuso de recibo, o bien decir que se ha tomado debida nota de su contenido, y a su vez informarles que como consecuencia de la decisión que ella promovió que el Consejo tomó el acuerdo de solicitar a la Asamblea Legislativa suspender el trámite del proyecto. Ahí ya va implícita la contestación.

El estudiante Sr. Durán dice: hablo como juez y parte; voy hacer una observación: me parece muy acertado lo expresado por el Lic. Vargas de que la moción se aprobó como consecuencia de la protesta, aún cuando el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia trajera de antemano porque yo sospecho que si no estuviera de por medio la protesta, desde la semana pasada no habría venido la moción hoy presentada; era, pues, una consecuencia de la protesta.

La Dra. Gamboa dice: creo manera diferente. Recordando todo el proceso de la discusión de hoy y todo el proceso de las otras anteriores, la verdad es que lo que ha ocurrido es que como cosa natural, humana, razonable, han conversado allá los señores de Química y de Farmacia, y ya ellos estaban en una actitud de llegar a un acuerdo; la protesta que hoy vino a mi no me ha movido en absoluto para tener una tesis respecto a la proposición de Farmacia; pienso que lo de la protesta es una cosa aparte. Como explicó el señor Rector hay que tratarlo aparte; como procedimiento de protesta ha causado sorpresa y extrañeza que aquí se haya hecho por parte de ellos, son pues, dos cosas bien diferentes y creo que debemos votar la moción del Lic. Sotela completando, en caso de que se vote, con la exposición que el señor Rector hizo al principio.

El Estudiante Sr. Blanco dice: deseo unirme a las palabras expresadas por la Dra. Gamboa y si tomamos en cuenta la introducción que hizo el Lic. Ramírez cuando presentó su moción, él manifestó que las exhortaciones del señor Rector le habían calado hondo cuando hablaba en pro de una armonía dentro de la Universidad y sus distintos componentes, y posteriormente se vio reforzada esa exhortación del señor Rector, por la conversación que tuvo con el Prof. Chavarri; prácticamente de ahí nació la moción de don Oscar. Basados en la protesta no habría posibilidad de reconciliación sino por el contrario abriría más las heridas; creo que esta protesta es una protesta sui generis, que debemos verla como un caso extraordinario porque es una protesta ante el Consejo Universitario y se le están enviando copias a todas las Facultades y Departamentos; entonces el Consejo debe tomar una medida que también se comunique a todos esos organismos.

El señor Rector dice: había sugerido la eliminación del último párrafo de la moción presentada por el Lic. Sotela o bien modificarlo para que lea así:

“Que contra las medidas tomadas en su oportunidad por el Consejo Universitario era posible establecer los recursos legales que el Estatuto Universitario contiene, para dirimir, dentro de un ámbito estrictamente universitario este asunto.”

El Sr. Ministro de Educación sugiere al Lic. Sotela, en caso de que sea aprobada la moción presentada por él, para que se modifique algunos conceptos que son puramente de forma pero que pueden tener un significado; en donde dice “el Consejo no estimó necesario hacerle una consulta formal sobre el proyecto..” que se diga “que no creyó absolutamente necesario hacer una consulta directa y no formal”; otra observación es para que se agregue donde se habla que no es lesivo a la autonomía universitaria, lo que exprese recordando la tesis del Lic. Sotela de que en el contenido del proyecto no merece ninguna disposición que lesiona esa autonomía.

El Lic. Sotela está de acuerdo con la primera de las observaciones sugeridas por el Ministro de Educación pero en lo que se refiere a la última porque realmente nosotros estamos de una manera incidental haciendo ver que hubo, como lo hubo efectivamente, y decir lo contrario es mentir, un acto de rebeldía; no digo del Colegio de Químicos, que no nos debe acatamiento, sino de profesores de ese Depto. a resoluciones de este Consejo. He leído manifestaciones y memoriales presentados a la Comisión donde se presentan como miembros del Colegio de Químicos y profesores del Depto. de Química: entonces, señor, si usted se inviste con la toga de profesor, tenga mucho cuidado en lo que dice; porque ahí se objetaron y se le negó facultad a este Consejo para hacer lo que hizo; pudimos haber estado equivocados; pero, facultades si teníamos para hacerlo.

El señor Rector inmediatamente somete a votación la moción presentada por el Lic. Sotela.

Votan afirmativamente los señores: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, el Sr. Ministro de Educación, el estudiante Sr. Blanco, el Ing. Sagot, el Lic. Montero y el proponente Lic. Sotela. Total 10 votos.

Votan negativamente: el Lic. Gutiérrez, el Dr. De Abate, el Dr. Gutiérrez, el Lic. Rodríguez y el señor Rector. Total 5 votos.

El Dr. Pauly se abstiene.

El estudiante Durán se abstiene de votar la moción y dice: desde el momento en que aseguré que la protesta estaba firmada directamente por mí, me convierto en juez y parte; no sé por qué deba decirse que es lo que el Departamento podría o no aceptar; lo que si creo es que esa respuesta no es muy cómoda para nosotros; a menos esta la idea que tengo pero no es que no se para que podría venir; la atención donde se oyó a don Guillermo se produjo después de haberse

presentado el proyecto y parte de la protesta radica en el hecho de que ese proyecto no se consulta al Depto. de Química.

De conformidad con el resultado de la votación queda aprobado la moción presentada por el Lic. Sotela con la observación sugerida por el Lic. Don Ismael A. Vargas en el sentido de que se diga “que no creyó absolutamente necesario hacerle una consulta directa” y no formal como se sugirió.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Asamblea Legislativa.

ARTICULO 14. El señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. don Luis Angel Salas solicita permiso para que el Dr. Vlaro Willie T. pueda publicar, en el extranjero trabajos que le han solicitado y que están listos para ser enviados. Uno de esos trabajos fue pedido por la Sociedad Entomológica de Nueva York, para ser incluido en el libro con el cual esa Sociedad honrará el nombre del Dr. Schwartz, recientemente fallecido. El otro trabajo fue solicitado por el Editor de la Revista Científica Francesa “Insectos Sociaux”.

Este permiso se solicita por cuanto el Dr. Willie T. es profesor de tiempo completo de la Universidad de Costa Rica.

Se autoriza lo solicitado; se recordará que deberá manifestarse en los trabajos que publicará, la condición de profesor de tiempo completo de esta Institución.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 15. La Srta. Decana de la Facultad de Educación, Dra. Emma Gamboa y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Don Claudio Gutiérrez proponen que los cursos de la Escuela de Temporada para profesores de Segunda Enseñanza, que se van a ofrecer con la colaboración del Ministerio de Educación Pública y el Punto Cuatro, se consideren como cursos normales de la Universidad y no requieran una coordinación especial sino que las mismas autoridades de ambas Facultades las coordinen.

Se acoge lo sugerido.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 16. El señor Decano de la Facultad de Microbiología, Lic. Don Fernando Montero, solicita que por la urgencia del asunto, el anexo No. 3 del acta de la sesión 1241 que se refiere a las necesidades de la Facultad de Microbiología en cuanto a Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo para los próximos cinco años y cátedras que deben ser departamentalizadas en la categoría B., se discuta en la sesión ordinaria del próximo lunes.

Así se acuerda. Se acuerda enviar a los señores Decanos una nota circular recordándoles este asunto.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 17. El señor Secretario General Lic. don Eugenio Rodríguez solicita que se autorice a la Facultad de Farmacia a señalar el tipo de examen que debe aplicarse al Dr. José Angel Agüero Ferrín en el reconocimiento de su título de Dr. En farmacia, expedido por la Universidad de la Habana, Cuba.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad, Registro.

A las doce horas con veinte minutos se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 46, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*